



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

# DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03.01

EJERCICIO FISCAL

**2024**



## **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03.01

# **DESARROLLO ECONÓMICO**

**EJERCICIO FISCAL 2024**

### **Programa Anual de Evaluación 2025**

Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Coordinación General:  
Dirección de Análisis y Evaluación

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de MC&CC Consultores en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas.

## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario 03.01 Desarrollo Económico constituye el principal instrumento operativo mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) del Gobierno del Estado de San Luis Potosí impulsa la política pública orientada al fortalecimiento productivo, la atracción de inversiones y el desarrollo de sectores estratégicos. La Evaluación Específica de Desempeño 2024 analiza el programa no solo desde el cumplimiento de metas, sino desde su capacidad institucional para sostener una intervención económica coherente, eficaz y alineada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

El análisis del diseño y del marco de planeación muestra que el Pp03.01 cuenta con una arquitectura programática sólida, estructurada en componentes claramente definidos que abarcan la promoción industrial, el fortalecimiento de MiPyMEs, la minería social, la mejora regulatoria y el desarrollo artesanal. Esta estructura ha permitido a la SEDECO articular acciones multisectoriales bajo una lógica común de fomento económico, manteniendo continuidad operativa incluso en un contexto económico marcado por ajustes presupuestales y por la volatilidad propia de los ciclos productivos.

Sobre esta base de diseño, la evaluación confirma una capacidad operativa consolidada. Los procesos administrativos se encuentran documentados, los flujos de trabajo están estandarizados por dirección general y la evidencia revisada demuestra una ejecución ordenada y trazable de las acciones programadas. Los indicadores de producto muestran niveles de cumplimiento altos y consistentes durante el periodo 2022-2024, lo que refleja eficiencia en la gestión y una adecuada traducción de los recursos públicos en bienes y servicios orientados al desarrollo económico.

No obstante, la naturaleza del programa exige distinguir entre la ejecución operativa y los resultados estratégicos. En el nivel de resultados, la evaluación identifica que el Pp03.01 ha sido capaz de gestionar flujos relevantes de inversión privada y de sostener un pipeline de proyectos empresariales, confirmando la eficacia institucional de las acciones de promoción y acompañamiento. Al mismo tiempo, los indicadores macroeconómicos agregados, utilizados como referentes de contexto, muestran comportamientos condicionados por factores externos, lo que evidencia la existencia de rezagos temporales entre la ejecución de las políticas y la materialización de sus efectos en la economía estatal. Esta diferenciación es central para una lectura equilibrada del desempeño del programa.

El análisis de cobertura y de políticas transversales refuerza esta lectura. La evaluación constata una expansión operativa sostenida y una orientación empírica hacia la inclusión productiva, particularmente en los componentes de MiPyMEs y artesanías. Sin embargo, también identifica que estas prácticas aún no se encuentran

plenamente institucionalizadas en metodologías formales de cobertura, ni integradas de manera sistemática en los instrumentos de planeación y seguimiento, lo que limita su uso estratégico para la toma de decisiones y la evaluación de impacto.

En materia de transparencia, rendición de cuentas y controles internos, el programa presenta una base administrativa funcional y alineada con el marco normativo vigente. La información se encuentra disponible y los procedimientos de control garantizan legalidad y trazabilidad. El reto identificado no es de cumplimiento, sino de evolución hacia esquemas más programáticos y comunicativos, que faciliten la lectura integral del desempeño y fortalezcan la accesibilidad de la información para la ciudadanía.

En conjunto, la Evaluación Específica de Desempeño 2024 permite concluir que el Pp03.01 Desarrollo Económico se encuentra en una fase de consolidación institucional, con resultados verificables y una capacidad operativa madura. El principal desafío hacia los siguientes ejercicios no radica en la continuidad ni en la viabilidad del programa, sino en su evolución cualitativa: fortalecer la medición de impacto económico, formalizar metodologías de cobertura, institucionalizar enfoques transversales y consolidar sistemas de información que integren de manera más clara la relación entre planeación, ejecución y resultados. En este sentido, el programa se encuentra en condiciones favorables para transitar hacia una gestión estratégica del desarrollo económico estatal, manteniendo la estabilidad institucional y profundizando su contribución al crecimiento productivo y la competitividad de San Luis Potosí.

# CONTENIDO

---

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03.01  
DESARROLLO ECONÓMICO

|           |     |                                                                               |
|-----------|-----|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>7</b>  | — ► | <b>Abreviaturas, siglas y acrónimos</b>                                       |
| <b>9</b>  | — ► | <b>Glosario de términos</b>                                                   |
| <b>12</b> | — ► | <b>Introducción</b>                                                           |
| <b>14</b> | — ► | <b>Metodología de trabajo y estrategia para el análisis de la información</b> |
| <b>18</b> | — ► | <b>Evaluación Específica de Desempeño</b>                                     |
| <b>18</b> | — ► | Datos generales del programas presupuestario                                  |
| <b>30</b> | — ► | Resultados y Productos                                                        |
| <b>51</b> | — ► | Cobertura                                                                     |
| <b>55</b> | — ► | Análisis de la política transversal                                           |
| <b>58</b> | — ► | Alineación con las política anticorrupción                                    |
| <b>60</b> | — ► | Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas                            |
| <b>62</b> | — ► | Revisión de procesos y controles internos                                     |
| <b>65</b> | — ► | <b>Análisis FODA y recomendaciones</b>                                        |
| <b>68</b> | — ► | <b>Conclusiones</b>                                                           |
| <b>71</b> | — ► | <b>Referencias documentales</b>                                               |
| <b>74</b> | — ► | <b>Ficha técnica de la evaluación</b>                                         |

# CONTENIDO

---

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03.01  
DESARROLLO ECONÓMICO

**75** — ► **Anexos**

**75** — ► Anexo 1. Criterios Generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR).

**78** — ► Anexo 2. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

## ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Con el propósito de facilitar la lectura y comprensión del presente informe de evaluación, a continuación, se incluyen las siglas, acrónimos y términos técnicos más utilizados en la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa Presupuestario Pp03.01 Desarrollo Económico.

Este par de apartados reúnen conceptos normativos, operativos y metodológicos relacionados con el proceso de evaluación, la gestión de recursos estatales y el marco institucional que regula la operación del programa. La definición precisa de estos términos busca brindar claridad sobre el lenguaje técnico empleado a lo largo del documento, así como asegurar una interpretación homogénea de los resultados, conclusiones y recomendaciones presentadas.

|                |                                                                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>APF</b>     | Administración Pública Federal.                                     |
| <b>APSLP</b>   | Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.               |
| <b>CONAMER</b> | Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.                            |
| <b>CONEVAL</b> | Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social. |
| <b>DENUE</b>   | Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.             |
| <b>DMR</b>     | Dirección de Mejora Regulatoria.                                    |
| <b>DOF</b>     | Diario Oficial de la Federación.                                    |
| <b>IMPI</b>    | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.                      |
| <b>IMSS</b>    | Instituto Mexicano del Seguro Social.                               |
| <b>INEGI</b>   | Instituto Nacional de Estadística y Geografía.                      |
| <b>ITAEE</b>   | Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.             |
| <b>MiPyMEs</b> | Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.                                |
| <b>MIR</b>     | Matriz de Indicadores para Resultados.                              |
| <b>MR</b>      | Mejora Regulatoria.                                                 |

|                |                                                                                |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OCDE</b>    | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.                   |
| <b>ODS</b>     | Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 de la ONU).                    |
| <b>OPD</b>     | Organismo Público Descentralizado.                                             |
| <b>PAE</b>     | Programa Anual de Evaluación.                                                  |
| <b>PED</b>     | Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027.                                          |
| <b>PIB</b>     | Producto Interno Bruto.                                                        |
| <b>PND</b>     | Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.                                         |
| <b>Pp</b>      | Programa Presupuestario.                                                       |
| <b>Pp03.01</b> | Programa Presupuestario 03.01 “Desarrollo Económico”.                          |
| <b>REAI</b>    | Reporte Estadístico de Atención Integral (documentos 2024).                    |
| <b>SARE</b>    | Sistema de Apertura Rápida de Empresas.                                        |
| <b>SD</b>      | Sin Dato (cuando el programa debería tener el valor pero no lo reporta).       |
| <b>SED</b>     | Sistema de Evaluación del Desempeño.                                           |
| <b>SEDECO</b>  | Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. |
| <b>SHCP</b>    | Secretaría de Hacienda y Crédito Público.                                      |
| <b>SLP</b>     | San Luis Potosí.                                                               |
| <b>TDR</b>     | Términos de Referencia.                                                        |
| <b>UED</b>     | Unidad de Evaluación del Desempeño.                                            |

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acciones Sustantivas</b>                | Actividades principales del programa que contribuyen directamente al cumplimiento de sus objetivos. En el Pp 03.01, corresponden a las acciones de promoción y atracción de inversión y desarrollo económico.                                        |
| <b>Análisis documental</b>                 | Revisión sistemática de documentos normativos, financieros y administrativos para sustentar el análisis de la evaluación.                                                                                                                            |
| <b>Aspecto Susceptible de mejora (ASM)</b> | Recomendación derivada de un proceso de evaluación, orientada a fortalecer la gestión institucional o corregir áreas de oportunidad detectadas.                                                                                                      |
| <b>Cadena de resultados</b>                | Estructura lógica que organiza los objetivos del programa en niveles jerárquicos (Actividades, Componentes, Propósito y Fin) para explicar cómo la intervención genera productos y resultados y cómo éstos contribuyen a objetivos de mayor alcance. |
| <b>Cobertura</b>                           | Alcance territorial y poblacional del programa. En esta evaluación, la cobertura se considera implícita, derivada de la presencia de acciones en los 58 municipios del estado.                                                                       |
| <b>Consistencia horizontal</b>             | Congruencia y complementariedad entre elementos ubicados en un mismo nivel (por ejemplo, componentes entre sí o indicadores dentro del mismo nivel), evitando duplicidades, vacíos o contradicciones en la intervención.                             |
| <b>Consistencia interna</b>                | Grado de congruencia lógica entre los elementos del programa (problema, objetivos, estrategias, actividades e indicadores), de manera que exista coherencia entre lo que se pretende lograr y lo que se ejecuta y mide.                              |
| <b>Consistencia vertical</b>               | Coherencia causal entre los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando que las actividades contribuyan a los componentes, éstos al propósito y, a su vez, al fin, conforme a una lógica de resultados.                    |
| <b>Control Interno</b>                     | Conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos implementados para asegurar la legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión institucional.                                                                                                 |
| <b>Diagnóstico</b>                         | Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.                                                                |
| <b>Eficacia</b>                            | Grado en que se logran los objetivos o resultados esperados por el programa, en función de las metas establecidas en la MIR.                                                                                                                         |

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Eficiencia</b>                           | Relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados para obtenerlos. Evalúa la capacidad del programa para optimizar el uso del gasto público.                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Evaluación</b>                           | Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.                                                                                                                                                                               |
| <b>Evaluación Específica de Desempeño</b>   | Análisis técnico y cualitativo del grado de cumplimiento, eficacia y consistencia de un programa presupuestario, realizado conforme a los TdR y al PAE.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Hallazgo</b>                             | Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Indicador</b>                            | Variable que permite medir el avance en el cumplimiento de objetivos, metas o resultados establecidos en la planeación.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Matriz de Indicadores de Resultados</b>  | Herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, para establecer los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial. |
| <b>Metodología de Marco Lógico</b>          | Herramienta de planeación y evaluación que organiza los objetivos de un programa en una cadena de resultados, vinculando recursos, actividades, productos y efectos.                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Pertinencia</b>                          | Criterio que evalúa si el programa responde de manera adecuada a las necesidades o problemáticas que le dieron origen.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Planeación multianual (o plurianual)</b> | Enfoque de planeación con horizonte de mediano plazo que integra metas, actividades y requerimientos de recursos para más de un ejercicio fiscal, favoreciendo continuidad operativa y alineación con objetivos estratégicos.                                                                                                                                                                               |
| <b>Política Transversal</b>                 | Estrategia que incorpora temas prioritarios del Estado -como igualdad de género, derechos humanos, inclusión, transparencia y anticorrupción- en todos los programas y acciones gubernamentales.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Programa Anual de Evaluación (PAE)</b>   | Instrumento estatal que organiza y da seguimiento a los ejercicios de evaluación de programas y fondos públicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Programa Presupuestario (Pp)</b>         | Conjunto organizado de acciones que persiguen un mismo objetivo dentro del gasto público, con recursos, metas e indicadores definidos.                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Recomendaciones</b>              | Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.                                                                                         |
| <b>Rendición de Cuentas</b>         | Obligación de las instituciones públicas de informar, explicar y justificar sus decisiones y resultados a la ciudadanía.                                                                                                                                                                 |
| <b>Resultados</b>                   | Cambios o efectos logrados por un programa a partir de la ejecución de sus actividades y productos.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Términos de Referencia (TdR)</b> | Documento oficial que define los criterios, objetivos, metodología y estructura de una evaluación institucional.                                                                                                                                                                         |
| <b>Transversalidad</b>              | Integración sistemática de enfoques de igualdad, inclusión, transparencia o integridad en la planeación y operación de un programa público.                                                                                                                                              |
| <b>Trazabilidad</b>                 | Capacidad de dar seguimiento verificable a la información y/o a los recursos desde su origen hasta su aplicación y resultados, a través de registros, reportes y evidencias que permitan reconstruir el proceso y sustentar conclusiones.                                                |
| <b>Triangulación metodológica</b>   | Estrategia de análisis que contrasta y valida la información a partir de distintas fuentes y enfoques (por ejemplo, evidencia documental, normativa y operativa), con el propósito de fortalecer la solidez de los hallazgos y reducir sesgos.                                           |
| <b>Unidad Responsable</b>           | Dependencia o entidad encargada de ejercer los recursos asignados al programa presupuestario, así como de coordinar y supervisar su correcta aplicación. En este informe de evaluación, se refiere exclusivamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí. |

## INTRODUCCIÓN

La evaluación del desempeño constituye un instrumento fundamental para fortalecer la gestión pública, al permitir valorar de manera sistemática la forma en que los programas presupuestarios se diseñan, operan y generan resultados a partir de los recursos públicos que se les asignan. En el marco de la gestión para resultados, este tipo de ejercicios contribuye a mejorar la toma de decisiones, fortalecer la rendición de cuentas y orientar procesos de mejora continua, particularmente cuando se trata de programas con alcance estatal y relevancia estratégica para el desarrollo económico.

En este contexto, la Evaluación Específica de Desempeño (EED) del ejercicio fiscal 2024 del Programa Presupuestario 03.01 Desarrollo Económico, operado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEDECO), se realiza conforme a los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025. Su propósito es valorar la pertinencia, eficacia, eficiencia y consistencia del programa como instrumento de política económica estatal, así como identificar fortalezas y áreas de oportunidad que contribuyan a fortalecer su planeación, seguimiento y orientación a resultados.

El Programa Presupuestario 03.01 constituye el eje operativo mediante el cual la SEDECO articula acciones orientadas a impulsar la competitividad, atraer y consolidar inversiones, fortalecer sectores productivos y promover condiciones más favorables para el desarrollo empresarial. Por su naturaleza, el programa integra componentes diversos que abarcan promoción industrial y logística, fortalecimiento del comercio y servicios, impulso a la pequeña minería y la minería social, implementación de herramientas de mejora regulatoria y fortalecimiento del desarrollo artesanal. Esta configuración refleja la vocación transversal de la política económica estatal y su relación con el fortalecimiento del tejido productivo en las distintas regiones del estado.

Evaluar este programa implica reconocer que los programas de desarrollo económico operan en un entorno dinámico y altamente influido por factores externos, como la evolución del contexto macroeconómico, la demanda de inversión, los ciclos productivos y las condiciones del mercado. Por ello, la presente EED adopta un enfoque de gabinete, cualitativo y documental, centrado en el desempeño institucional del programa, la consistencia de su planeación, la calidad de sus procesos y la evidencia disponible sobre resultados y productos, evitando atribuciones directas que excedan el alcance metodológico de este tipo de evaluación.

El proceso de evaluación se estructura conforme a los apartados establecidos en los Términos de Referencia, que consideran: datos generales del programa,

resultados y productos, cobertura, análisis de la política transversal estatal, alineación con la Política Estatal Anticorrupción, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y revisión de procesos y controles internos. Cada apartado se aborda mediante revisión documental de información validada por la unidad responsable, con el fin de garantizar la consistencia del análisis y la trazabilidad de las afirmaciones presentadas en el informe.

El carácter de esta evaluación es formativo y orientado a la mejora continua. En este sentido, los hallazgos y recomendaciones que se presentan buscan consolidar fortalezas institucionales ya identificadas y delimitar oportunidades de mejora que fortalezcan la gestión del programa, su capacidad de seguimiento y su contribución al desarrollo económico del Estado. La evaluación se enfoca en el perfeccionamiento de procesos, la claridad metodológica de su planeación y la consolidación de una gestión orientada a resultados, como base para fortalecer el desempeño del Programa Presupuestario 03.01 Desarrollo Económico en ejercicios posteriores.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ESTRATEGIA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 03.01 se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, bajo un enfoque integral, documental y cualitativo. Presentando un objetivo general que consistió en analizar la pertinencia, eficacia y consistencia del programa como instrumento de la política económica estatal, así como identificar áreas de mejora que fortalezcan su planeación, ejecución, transparencia y contribución al desarrollo sostenible del Estado.

La metodología de trabajo se diseñó con base en los apartados establecidos en los TdR, los cuales estructuran la evaluación en torno a los siguientes ejes temáticos:

- ▶ Datos generales del Programa Presupuestario
- ▶ Resultados y productos
- ▶ Cobertura
- ▶ Política transversal estatal
- ▶ Alineación con la Política Estatal Anticorrupción
- ▶ Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- ▶ Procesos y controles internos

Cada uno de estos apartados fue analizado mediante un proceso de revisión documental, análisis técnico y valoración cualitativa, con sustento en evidencia verificable y actualizada proporcionada por la dependencia responsable.

### TIPO DE EVALUACIÓN Y ALCANCE

Se definió un tipo de evaluación denominada específica de desempeño, con un enfoque estratégico y cualitativo, y un alcance transversal y no experimental. Esto implica que no se midieron impactos directos sobre la población, sino el desempeño institucional del programa y su capacidad para generar resultados verificables dentro de su marco de operación.

El periodo de análisis correspondió al ejercicio fiscal 2024, tomando como referencia información normativa, presupuestal, administrativa y documental de los ejercicios 2022-2023 para observar tendencias de desempeño. Mientras que el enfoque metodológico permitió valorar no sólo el cumplimiento operativo del programa,

sino también su coherencia interna y su grado de alineación con los instrumentos de planeación estatal. El análisis se orientó a responder los apartados planteados en los TdR, aplicando criterios de eficacia, eficiencia, calidad y consistencia institucional.

## **DESARROLLO METODOLÓGICO**

El proceso metodológico se estructuró en tres etapas principales, diseñadas para asegurar la coherencia entre la información revisada y las conclusiones derivadas, mismas que se describen a continuación:

### **1. Revisión documental y normativa**

En esta primera etapa se identificaron los instrumentos legales, administrativos y programáticos que rigen la operación del Pp03.01. Se sistematizó la información disponible, clasificándola por apartado de los TdR, y se validó la congruencia entre los objetivos del programa, sus componentes operativos y las metas establecidas en la MIR.

### **2. Análisis técnico y sistematización de la información**

Se organizó la evidencia institucional en matrices analíticas, agrupando los datos de desempeño por indicador y año. Se revisaron series históricas (2022–2024) para identificar tendencias, brechas, avances y áreas críticas. Asimismo, se contrastó la información programática con los resultados observados en los informes trimestrales y anuales de la SEDECO.

### **3. Valoración y redacción técnica**

Con base en la información sistematizada, se elaboraron los análisis interpretativos y las valoraciones cualitativas por apartado. Cada resultado fue validado con la dependencia, asegurando consistencia con la evidencia revisada. En esta etapa se formularon las conclusiones y se integraron los hallazgos en la matriz FODA por apartado.

## **ESTRATEGIA DE ANÁLISIS**

El análisis de la información se llevó a cabo mediante un enfoque de triangulación metodológica, lo que permitió contrastar y validar la evidencia desde tres dimensiones complementarias. En primer lugar, la dimensión normativa se centró en verificar la congruencia del programa con la legislación ambiental vigente, así como con los lineamientos de planeación estatal y sectorial.

En segundo lugar, la dimensión operativa abordó el análisis de los procesos administrativos, los mecanismos de coordinación interinstitucional y el grado de cumplimiento de las metas y productos reportados. Finalmente, la dimensión institucional examinó la gestión interna del programa, la efectividad de los controles y la aplicación de políticas transversales en materia de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas.

Este enfoque integral permitió construir una valoración equilibrada y objetiva del desempeño del programa, basada en hechos verificables y documentación oficial. Asimismo, la evaluación se sustentó en evidencia comprobable y validada por la unidad responsable del programa, lo que garantizó la solidez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

## INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS EMPLEADAS

Para garantizar el rigor técnico y la trazabilidad de la información, se aplicaron las siguientes herramientas que permitieron sustentar cada valoración en evidencia comprobable y garantizar consistencia entre los hallazgos y las conclusiones del informe:

**TABLA 1. DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS EMPLEADAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

| Instrumento/técnica metodológica                      | Descripción                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evaluación documental                                 | Usada para la revisión sistemática de fuentes normativas, administrativas y de desempeño.                                                                                 |
| Entrevistas semiestructuradas                         | Realizadas al personal técnico y operativo del programa para verificar procedimientos, flujos y mecanismos de control.                                                    |
| Matrices de análisis por indicador                    | Permitió la integración de datos históricos, metas, valores alcanzados y evidencias de verificación.                                                                      |
| Análisis comparativo y longitudinal                   | Facilitó el seguimiento del comportamiento programático durante el periodo 2022-2024 del programa presupuestario.                                                         |
| Revisión de evaluaciones previas y seguimiento de ASM | Permitió identificar la existencia de estas evaluaciones, y a su vez, valorar la continuidad institucional y mejora en la gestión que se desprende de estos instrumentos. |
| Sesiones de gabinete técnico                          | Ejercicios de validación interna con la unidad responsable para confirmar la coherencia entre datos y reportes.                                                           |

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR emitidos por la SEFIN para la evaluación específica de desempeño de los programas presupuestarios estatales.

## SÍNTESIS METODOLÓGICA

La metodología aplicada integró enfoques documentales, técnicos y cualitativos, bajo una lógica de evaluación estratégica y no experimental. El proceso combinó la revisión normativa, el análisis técnico-operativo y la verificación de la gestión institucional, asegurando que las conclusiones emitidas sean sólidas, objetivas y útiles para la toma de decisiones.

La triangulación de fuentes y la sistematización de la evidencia permitieron obtener una visión completa del desempeño del programa y de su contribución a la política de desarrollo económico del Estado. Por ello, la evaluación del Pp03.01 Desarrollo Económico se caracteriza por su rigurosidad técnica y su enfoque integral, proporcionando una base sólida para la mejora continua del programa.

## EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Programa Presupuestario Pp03.01 Desarrollo Económico constituye el eje operativo central mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) del Gobierno del Estado de San Luis Potosí implementa las políticas públicas en materia de competitividad, fomento a la inversión y desarrollo empresarial. Su creación responde a la necesidad de articular los esfuerzos de promoción económica, innovación y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) bajo un esquema de planeación, seguimiento y evaluación de resultados, con base en los lineamientos de gestión para resultados del sistema estatal de planeación.

La SEDECO, como dependencia rectora de la política económica estatal, tiene el mandato de impulsar el crecimiento económico sostenible, fortalecer la estructura productiva local, generar empleos formales y promover la atracción de inversiones nacionales y extranjeras. El programa presupuestario agrupa las acciones institucionales que materializan ese mandato, y su relevancia se extiende más allá del ámbito operativo, al ser el instrumento que traduce la política económica del Gobierno del Estado en acciones presupuestadas, medibles y orientadas a resultados.

Desde su puesta en marcha, el programa ha mantenido continuidad presupuestal y operativa, lo que ha permitido consolidar proyectos de mediano y largo plazo, particularmente en materia de desarrollo empresarial, financiamiento a emprendedores, promoción de inversiones estratégicas, fortalecimiento de cadenas productivas y vinculación con instituciones académicas y tecnológicas.

No obstante, la magnitud de los desafíos económicos actuales, como la diversificación de la base industrial, la formalización del empleo, la adopción tecnológica y la reducción de brechas regionales, exige ampliar la cobertura y la capacidad institucional del programa para responder de manera más integral y sostenible a las necesidades del sector productivo y de la ciudadanía potosina.

**TABLA 2. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03.01**

| Elemento                           | Descripción                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dependencia responsable            | Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).                                                                                                                                |
| Unidad responsable                 | Secretaría de Desarrollo Económico a través de sus Direcciones sustantivas.                                                                                                 |
| Denominación oficial del programa  | Pp03.01 Desarrollo Económico.                                                                                                                                               |
| Cobertura                          | Estatal (las cuatro regiones: Altiplano, Centro, Media y Huasteca).                                                                                                         |
| Vigencia                           | Permanente, con presupuestos anuales.                                                                                                                                       |
| Población objetivo                 | No tiene definida documentalmente (se basa en sectores estratégicos y beneficiarios esperados de cada sector).                                                              |
| Objetivo general                   | Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de cadenas de valor y la competitividad de las regiones. |
| Fuentes de financiamiento          | Recursos estatales.                                                                                                                                                         |
| Tipo de gasto                      | Corriente y promoción.                                                                                                                                                      |
| Instrumento de planeación asociado | Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027.                                                                                                                                       |
| Sistema de seguimiento             | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y reportes trimestrales de avance.                                                                                              |

### Contexto institucional y justificación

El diseño del Pp 03.01 Desarrollo Económico permitió unificar los esfuerzos de fomento empresarial, atracción de inversiones y apoyo a las MiPyMEs en un solo instrumento de gestión presupuestaria, orientado por resultados verificables y alineado al Sistema Estatal de Planeación. Su pertinencia radica en que responde directamente a los problemas públicos prioritarios identificados en el diagnóstico económico y productivo estatal, entre los que destacan:

- La baja productividad en sectores tradicionales y la necesidad de diversificar la base industrial.

- ▶ La insuficiente integración de las cadenas de valor y la limitada vinculación entre empresas grandes, medianas y pequeñas.
- ▶ La concentración geográfica del desarrollo económico, con disparidades entre regiones.
- ▶ El déficit de financiamiento y capacitación empresarial para emprendedores y MiPyMEs.
- ▶ La necesidad de atraer inversión sostenible que impulse empleos formales y mejore la competitividad regional.

Estos desafíos justifican la existencia del programa y orientan sus líneas de acción hacia la consolidación del ecosistema empresarial, el fortalecimiento del tejido productivo regional, la atracción de inversión estratégica y la promoción de la innovación tecnológica como ejes del desarrollo económico sostenible de San Luis Potosí.

Desde el punto de vista evaluativo, la definición del programa como entidad presupuestaria autónoma ha permitido mejorar la trazabilidad del gasto económico y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del sector. Sin embargo, su crecimiento en cobertura y alcances no siempre se ha acompañado de una expansión proporcional en la capacidad operativa y técnica de la dependencia, particularmente en materia de evaluación de impacto económico y seguimiento de resultados regionales.

Aun así, su diseño institucional se considera pertinente, coherente y funcional, al responder directamente a las atribuciones conferidas a la SEDECO en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley de Fomento Económico y Competitividad para el Estado de San Luis Potosí, y en las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027.

Asimismo, articula de manera efectiva la planeación estratégica con la ejecución presupuestaria, integrando la promoción económica, la capacitación empresarial, la innovación y el desarrollo regional dentro de un mismo marco de gestión orientada a resultados.

## MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO DEL PROGRAMA

El programa presupuestario tiene su fundamento en un marco jurídico que garantiza su legitimidad, alineación con la planeación estatal y congruencia con las políticas nacionales de desarrollo económico. Este marco no se limita a otorgar atribuciones, sino que establece obligaciones concretas para la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), convirtiendo al programa en el instrumento presupuestario mediante el cual se materializan las disposiciones legales vinculadas al fomento económico,

la atracción de inversiones y el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).

En el ámbito nacional, la política económica se organiza bajo el principio de concurrencia, que establece la participación coordinada de la Federación, las entidades federativas y los municipios en la promoción del desarrollo económico equilibrado y sostenible. En San Luis Potosí, dicha concurrencia se traduce en responsabilidades específicas para la SEDECO, las cuales se ejecutan a través del Programa Presupuestario 03.01.

Las leyes generales y estatales en materia de planeación, desarrollo económico, competitividad y mejora regulatoria definen la obligación del Estado de impulsar la productividad, fortalecer las capacidades empresariales y propiciar un entorno favorable a la inversión. Por su parte, los reglamentos y normas técnicas establecen los criterios operativos que hacen efectiva esta política.

En este contexto, resulta pertinente identificar la correspondencia entre el marco jurídico aplicable y las competencias específicas del programa, con el fin de evidenciar su sustento legal y su alineación con las atribuciones institucionales de la SEDECO.

**TABLA 3. CORRESPONDENCIA ENTRE EL MARCO JURÍDICO Y LAS COMPETENCIAS DEL PP03.01.**

| Ordenamiento                                                              | Competencia otorgada                                                                                                                             | Aplicación en el Pp03.01                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 25, 26 y 28). | El Estado debe planear, coordinar y fomentar la actividad económica nacional; promover la competitividad y la inversión productiva.              | Sustenta el papel rector de la SEDECO en la política de fomento económico y la planeación democrática del desarrollo.    |
| Constitución Política del Estado de San Luis Potosí                       | Otorga competencia al Ejecutivo del Estado para promover el desarrollo económico y formular políticas de apoyo al sector productivo.             | Define la base legal de la existencia y atribuciones de la SEDECO como dependencia responsable del desarrollo económico. |
| Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí   | Establece las facultades de la SEDECO para planear, promover, coordinar y ejecutar programas de desarrollo industrial, comercial y de servicios. | Sustento directo del programa presupuestario; legitima sus componentes operativos y de coordinación interinstitucional.  |

| Ordenamiento                                                                                 | Competencia otorgada                                                                                                    | Aplicación en el Pp03.01                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley de Fomento Económico y Competitividad para el Estado de San Luis Potosí                  | Promover la competitividad, el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la inversión.                        | Base específica del programa; orienta las acciones de fomento productivo y atracción de inversión.     |
| Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí                                 | Regula la planeación democrática y la integración de programas presupuestarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo. | Define el marco de planeación y evaluación bajo el cual opera el programa.                             |
| Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Federal) | Promover la productividad, innovación y acceso al financiamiento para las MiPyMEs.                                      | Sustenta los componentes de capacitación, financiamiento y vinculación empresarial del programa.       |
| Ley de Mejora Regulatoria del Estado de San Luis Potosí                                      | Simplificar trámites y fomentar un entorno propicio para la inversión y la formalización de empresas.                   | Refuerza los objetivos del programa en materia de mejora del clima de negocios y apertura empresarial. |
| Ley de Inversión Extranjera (Federal)                                                        | Fomenta la atracción de inversión extranjera directa y su participación en sectores estratégicos.                       | Vincula las estrategias de promoción económica de la SEDECO con las políticas federales de inversión.  |
| Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (Eje 3: Economía Dinámica e Incluyente)                 | Promover un entorno favorable a la inversión y al desarrollo empresarial; impulsar la innovación y la productividad.    | Define la alineación estratégica del programa con los objetivos estatales de desarrollo económico.     |
| Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico                                 | Establece las unidades administrativas, funciones y atribuciones específicas de la dependencia.                         | Determina la estructura operativa responsable de la ejecución y seguimiento del programa.              |
| Normas Oficiales Mexicanas y políticas sectoriales en materia industrial y comercial         | Establecen parámetros técnicos y estándares de calidad para la producción, competitividad y desarrollo regional.        | Sirven como marco de referencia para la formulación de indicadores y la evaluación de resultados.      |

Fuente: Elaboración propia con base en legislación federal y estatal vigente y aplicable.

Este marco jurídico asegura que el Pp 03.01 se encuentre plenamente alineado con los instrumentos de planeación y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, garantizando su congruencia institucional y la validez de su ejecución presupuestaria. La articulación normativa descrita sustenta el carácter transversal

del programa y refuerza su legitimidad como herramienta de política pública para impulsar el desarrollo económico, la innovación, la inversión y la competitividad en el Estado de San Luis Potosí.

## OBJETIVOS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación estratégica del Programa Presupuestario 03.01 Desarrollo Económico se fundamenta en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), instrumento que define la lógica vertical del programa a través de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, articulando la planeación estatal con la ejecución presupuestal y la evaluación del desempeño.

La MIR de la Secretaría de Desarrollo Económico vincula de manera explícita las acciones del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8, 9 y 11, referentes al trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, y ciudades y comunidades sostenibles. Esta vinculación refuerza la congruencia del programa con los compromisos internacionales asumidos por el Estado en materia de desarrollo económico y competitividad.

Asimismo, el programa se alinea con el Eje 3 Economía Sustentable para San Luis del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, asegurando que las intervenciones institucionales contribuyan al fortalecimiento del sector productivo, al incremento de la competitividad regional y a la atracción de inversiones con impacto territorial. En esta lógica, la planeación estratégica del programa se organiza bajo un enfoque de resultados, orientado a transitar de acciones institucionales aisladas hacia efectos sostenidos en la estructura económica del Estado, considerando la diversidad de sectores productivos y contextos regionales.

De acuerdo con la MIR, la estructura programática se organiza conforme a los siguientes niveles de objetivo:

| Nivel de objetivo       | Descripción / Enunciado estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin                     | Contribuir al crecimiento económico del Estado de San Luis Potosí, a través de la atracción y consolidación de inversiones, que generen empleos y fortalezcan los sectores estratégicos.                                                                                                                                        |
| Propósito               | Atraer y consolidar inversiones en el Estado de San Luis Potosí, que impulsen la generación de empleos formales y el desarrollo económico regional.                                                                                                                                                                             |
| Componentes Principales | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empresas industriales y logísticas atraídas al Estado.</li> <li>2. Comercio y servicios fortalecidos.</li> <li>3. Pequeña minería y minería social impulsadas.</li> <li>4. Herramientas de mejora regulatoria implementadas.</li> <li>5. Desarrollo artesanal fortalecido.</li> </ol> |

La relación entre los problemas públicos identificados, los objetivos estratégicos y los componentes operativos del programa se presenta en la Tabla 4, la cual permite visualizar la correspondencia entre los principales retos del desarrollo económico estatal y las líneas de acción que articula el programa.

**TABLA 4. RELACIÓN PROBLEMA-OBJETIVO-COMPONENTE DE LA MIR DEL PP03.01**

| Problema público identificado                                                    | Objetivo estratégico asociado                                                                                                                         | Componente del programa (MIR)                             |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Baja atracción de inversión productiva en sectores estratégicos.                 | Aumentar la llegada y consolidación de empresas industriales y logísticas que impulsen la generación de empleo y el crecimiento económico del estado. | 1. Empresas industriales y logísticas atraídas al Estado. |
| Productividad limitada y escasa modernización en el sector comercio y servicios. | Fortalecer la competitividad y modernización del comercio y los servicios mediante capacitación, promoción y acompañamiento empresarial.              | 2. Comercio y servicios fortalecidos.                     |
| Potencial sub aprovechado en la pequeña minería y minería social.                | Impulsar la pequeña minería y minería social con enfoque responsable y sostenible.                                                                    | 3. Pequeña minería y minería social impulsadas.           |
| Trámites complejos y alta carga regulatoria para la apertura de empresas.        | Implementar herramientas de mejora regulatoria y simplificación administrativa que mejoren el clima de negocios.                                      | 4. Herramientas de mejora regulatoria implementadas.      |
| Rezagos en el sector artesanal y falta de competitividad regional.               | Fortalecer el desarrollo artesanal mediante capacitación, innovación y acceso a nuevos mercados.                                                      | 5. Desarrollo artesanal fortalecido.                      |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa Presupuestario Pp 03.01 y el diagnóstico económico estatal.

Esta correspondencia evidencia una adecuada alineación entre el diagnóstico económico-productivo y el diseño del programa, al mostrar cómo cada componente responde a un problema público claramente identificado y prioritario para el desarrollo económico del Estado.

Desde el punto de vista de la consistencia interna, se observa congruencia entre los problemas, objetivos y componentes definidos en la MIR, lo que refleja un diseño estructurado y técnicamente sólido. No obstante, algunos indicadores de propósito se encuentran orientados a la medición de productos o entregables, lo que abre un espacio para fortalecer, en ejercicios posteriores, la incorporación de indicadores de resultado económico que permitan medir con mayor precisión los efectos del programa sobre la productividad, la inversión y el empleo.

En términos de consistencia vertical, la articulación entre los niveles de Fin y Propósito es clara, en tanto la atracción y consolidación de inversiones se vinculan directamente con el crecimiento económico y la generación de empleo. La relación entre los componentes operativos y los indicadores de resultado muestra una lógica adecuada, aunque susceptible de reforzarse mediante una mayor precisión en la definición de cómo cada acción contribuye a los objetivos estratégicos superiores.

Respecto a la consistencia horizontal, los componentes del programa abordan de manera diferenciada los principales retos del desarrollo económico estatal y presentan complementariedad entre sí. No obstante, la naturaleza amplia y multifuncional del programa plantea el reto de integrar de manera más explícita los efectos conjuntos de sus componentes, particularmente entre las acciones de mejora regulatoria, capacitación empresarial y atracción de inversiones.

Finalmente, en materia de planeación multianual y presupuestal, si bien el programa se formula con base en ejercicios anuales, varios de sus objetivos (como la consolidación de parques industriales, el fortalecimiento del sector artesanal o el impulso a la pequeña minería) requieren horizontes de planeación de mediano y largo plazo. En este sentido, el fortalecimiento de una perspectiva financiera plurianual permitiría consolidar proyectos estratégicos y facilitar la medición de resultados sostenibles en el tiempo.

## **EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA 2021-2024**

La trayectoria presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico durante el periodo 2020-2024 refleja la aplicación de una política de disciplina financiera y racionalidad del gasto público, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Planeación Estatal.

Los recursos aprobados por el Congreso del Estado, publicados anualmente en el Periódico Oficial, han financiado la operación del Programa Presupuestario Pp03.01 “Desarrollo Económico”, el cual constituye el principal instrumento de ejecución de la política económica estatal.

Durante el periodo analizado, el programa muestra una evolución presupuestal diferenciada. En los ejercicios 2020 y 2021 se registraron niveles de ejecución superiores al presupuesto aprobado, lo que refleja capacidad de gestión y aprovechamiento de los recursos disponibles para atender las prioridades de desarrollo económico del Estado.

A partir de 2022 se observa una reducción en los recursos ejercidos, asociada a ajustes financieros y a una reorientación de prioridades dentro del presupuesto estatal. En particular, el ejercicio 2022 presentó una disminución significativa respecto al presupuesto aprobado, con un nivel de eficiencia del 55.9 %, lo que marcó un punto de inflexión en la trayectoria presupuestal del programa.

Durante 2023 y 2024, la ejecución del gasto se mantuvo en niveles inferiores al presupuesto aprobado, con eficiencias del 63.9 % y 61.0 %, respectivamente. Este comportamiento refleja un contexto de contención presupuestaria que limitó la posibilidad de ampliar la cobertura o consolidar proyectos de mayor escala, aunque sin comprometer la continuidad operativa del programa ni el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

La variación acumulada del periodo 2020–2024 muestra una disminución global del 18.14 %, equivalente a 151 millones de pesos, con una eficiencia promedio del 80.2 %. Estos resultados indican que, si bien el programa operó con márgenes de suficiencia más ajustados en los últimos ejercicios, la SEDECO mantuvo un control financiero estable y una ejecución ordenada de los recursos disponibles.

El comportamiento presupuestal del Pp03.01 evidencia una gestión caracterizada por la prudencia financiera y la priorización de acciones estratégicas, lo que permitió sostener la operación del programa en un contexto de restricciones presupuestarias. El fortalecimiento de esquemas de financiamiento complementario y de mecanismos de trazabilidad entre recursos, metas e indicadores podría contribuir, en el mediano plazo, a ampliar la capacidad de impacto del programa.

## VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

El Programa Presupuestario Pp03.01 “Desarrollo Económico”, operado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se encuentra plenamente articulado con los instrumentos de planeación nacional, estatal e internacional en materia de desarrollo económico, competitividad y generación de empleo. Esta vinculación asegura que las acciones del programa no sean esfuerzos aislados, sino componentes de una política pública integral que busca fortalecer la economía estatal, atraer inversiones y promover la inclusión productiva en las regiones.

A nivel internacional, el programa se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8, 9 y 11, relacionados con el trabajo decente y el crecimiento económico, la industria, innovación e infraestructura, así como las ciudades y comunidades sostenibles.

En el ámbito nacional, su marco de referencia es el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024, que establece como principios la economía para el bienestar, la inclusión productiva y la reducción de desigualdades territoriales.

A nivel estatal, el programa se integra al Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 (PED) dentro del Eje 3. Esta correspondencia asegura la alineación del programa con las metas estratégicas de desarrollo, como se muestra en la siguiente tabla:

**TABLA 6. ALINEACIÓN DE LOS NIVELES DE PLANEACIÓN CON EL PP03.01**

| Nivel de planeación                          | Objetivo o estrategia principal                                                                      | Correspondencia en el Pp03.01                                                                                               | ODS relacionado |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024        | Economía para el bienestar y reducción de desigualdades territoriales.                               | Fortalecimiento de la estructura productiva local, impulso a la competitividad y promoción del empleo formal.               | ODS 8 y 10      |
| Programa Sectorial de Economía 2020–2024     | Fomentar la inversión, la innovación y el desarrollo de MiPyMEs.                                     | Implementación de estrategias de atracción de inversiones, apoyo a emprendedores y desarrollo de proveedores locales.       | ODS 8 y 9       |
| Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 (Eje 3) | Impulsar una economía dinámica e incluyente, promoviendo la competitividad y el desarrollo regional. | Operación del Pp03.01 a través de componentes de inversión, fomento empresarial, mejora regulatoria y desarrollo artesanal. | ODS 8, 9 y 11   |
| Programa Presupuestario Pp03.01 (SEDECO)     | Atraer y consolidar inversiones que impulsen el desarrollo económico y generen empleos formales.     | Ejecución de proyectos productivos, asesoría a MiPyMEs, impulso a la minería social y promoción de artesanías.              | ODS 8, 9, 11    |

Fuente: Elaboración propia con base en el PND 2019–2024, Programa Sectorial de Economía 2020–2024, PED 2021–2027 y MIR 2024.

## ANÁLISIS DE CONSISTENCIA VERTICAL Y HORIZONTAL

La consistencia del Pp03.01 muestra un alto grado de coherencia vertical entre los instrumentos de planeación nacional, estatal y programática.

En el plano vertical, el programa traduce los objetivos del PND y del Programa Sectorial de Economía en acciones específicas de fomento productivo, desarrollo empresarial, atracción de inversiones y fortalecimiento de capacidades locales.

Estas líneas de acción se materializan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través de los componentes de atracción de empresas industriales y logísticas, modernización del comercio y servicios, impulso a la pequeña minería, mejora regulatoria y desarrollo artesanal, alineados con los ODS 8, 9 y 11.

En el plano horizontal, entendido como la relación lógica entre los objetivos, estrategias y componentes dentro del propio programa, se observa un nivel de avance alto en pertinencia y coherencia, aunque con áreas de oportunidad en integración operativa.

Existe congruencia entre los componentes, de modo que las acciones de fomento empresarial, mejora regulatoria e inclusión productiva se complementan entre sí para lograr un entorno favorable a la inversión y el empleo. Sin embargo, algunos indicadores carecen de vínculos transversales que permitan medir con precisión el efecto conjunto de los componentes sobre los resultados globales del programa.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, el programa contribuye directamente a las estrategias de desarrollo económico mediante tres líneas de política pública:

1. Fomento a la competitividad y productividad empresarial.
2. Atracción de inversión y desarrollo regional equilibrado.
3. Promoción del empleo formal, innovación y mejora regulatoria.

A través de estas líneas, el Pp03.01 aporta resultados tangibles al crecimiento económico, la inclusión regional y la diversificación productiva de San Luis Potosí.

De manera general, la vinculación del programa con los instrumentos de planeación nacional y estatal puede calificarse como alta en lo formal y sustantiva en lo operativo, al evidenciar una clara coherencia entre las políticas de desarrollo económico, los objetivos institucionales y los resultados de gestión.

## **CONSIDERACIONES FINALES DEL MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

El análisis del marco de referencia del Programa Presupuestario Pp03.01 “Desarrollo Económico” permite identificar que se trata de un programa con una arquitectura institucional sólida, sustentada en un marco jurídico suficiente, una planeación estratégica alineada a los instrumentos de desarrollo estatal y una estructura programática coherente con la naturaleza multifuncional de la política económica.

La revisión de los apartados previos muestra que el programa cuenta con una identificación clara, una base normativa consistente y una Matriz de Indicadores para Resultados que articula los objetivos estratégicos con los componentes operativos. Al mismo tiempo, la evolución presupuestal del periodo 2020–2024 refleja un contexto de disciplina y contención financiera que condicionó la expansión del programa, pero no comprometió su operación básica ni su continuidad institucional.

Desde una perspectiva de planeación y gestión para resultados, el programa presenta una lógica interna consistente y un nivel adecuado de alineación vertical y horizontal, aunque con oportunidades para fortalecer la orientación a resultados económicos de mediano plazo y la integración entre componentes. Estos elementos no representan debilidades estructurales, sino áreas de mejora propias de un programa de alcance amplio y estratégico.

Este marco de referencia establece las bases para el análisis del desempeño del programa en los apartados siguientes, los cuales se centran en la revisión de resultados, productos, cobertura y procesos institucionales, con el propósito de valorar su eficacia, pertinencia y contribución al desarrollo económico y productivo del Estado de San Luis Potosí.

## RESULTADOS Y PRODUCTOS

### DESCRIPCIÓN GENERAL Y SERVICIOS QUE OTORGA EL PROGRAMA

El Programa Presupuestario 03.01 es el instrumento central de política pública estatal para impulsar la competitividad, la atracción y retención de inversiones, así como el fortalecimiento de las capacidades empresariales, con un énfasis claro en las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) y en los sectores estratégicos de la entidad.

Su objetivo general es contribuir al crecimiento sostenido del aparato productivo mediante la provisión de bienes y servicios públicos que reduzcan costos de transacción, fortalezcan capacidades empresariales, detonen encadenamientos productivos y generen un entorno más favorable para los negocios, bajo criterios de inclusión territorial y de igualdad de oportunidades. Aunque el objetivo específico del Pp03.01 para 2024 no se encontró de manera literal en los expedientes revisados, éste se infiere de la práctica institucional de SEDECO y de su mandato sectorial de impulsar la competitividad, la inversión y el empleo formal.

El Programa Presupuestario entrega una gama de productos y servicios no monetarios orientados al fortalecimiento del aparato productivo estatal. Estos productos derivan directamente de los cinco componentes de la MIR 2024, y se materializan en asesorías, capacitaciones, vinculación productiva, apoyo técnico, fortalecimiento institucional y acompañamiento a proyectos de inversión.

A continuación se realiza un análisis profundo sobre cada producto y servicio, describiendo sus elementos básicos como lo son el objetivo, población atendida, criterios de elegibilidad, medios de verificación y estándares mínimos de calidad, así como su vinculación lógica con los componentes y el propósito del programa.

| 1. Atracción de empresas industriales y logísticas.       |                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Componente 1 – Dirección General de Promoción Industrial. |                                                                                                                                                                                                                |
| Elemento                                                  | Descripción                                                                                                                                                                                                    |
| Producto / Servicio                                       | Agenda de atracción de inversiones industriales y logísticas, promoción de proyectos ancla, acompañamiento a empresas en instalación o expansión                                                               |
| Objetivo                                                  | Incrementar la inversión privada productiva y ampliar la base empresarial formal.                                                                                                                              |
| Población atendida                                        | Empresas nacionales y extranjeras con interés en establecer o ampliar operaciones en San Luis Potosí. En 2024 se registraron 12 empresas nuevas o ampliadas, con inversión concertada estimada en 1,420.9 mdd. |

## 1. Atracción de empresas industriales y logísticas.

## Componente 1 – Dirección General de Promoción Industrial.

| Elemento                  | Descripción                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterios de elegibilidad | Sectores estratégicos definidos en el PED: automotriz, aeroespacial, logístico, manufactura avanzada y energía.                                                                                                  |
| Medios de verificación    | Expedientes de proyectos de inversión, oficios de intención, convenios de colaboración, minutas de promoción, base de datos “Proyectos SEDECO”.                                                                  |
| Estándares de calidad     | Proyectos verificados con aval técnico y financiero; tiempo máximo de respuesta para acompañamiento: 30 días hábiles.                                                                                            |
| Valoración                | Producto pertinente y alineado al propósito del programa, pero con resultados inferiores a la meta (59% de cumplimiento). Se recomienda fortalecer inteligencia económica sectorial y seguimiento post inversión |

## 2. Modernización y desarrollo del sector comercio y servicios.

## Componente 2 – Dirección General de Comercio y Servicios.

| Elemento                  | Descripción                                                                                                                                                                       |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Producto / Servicio       | Capacitaciones empresariales, vinculación comercial, digitalización, ferias de proveedores y programas de apoyo a MiPyMEs.                                                        |
| Objetivo                  | Fortalecer capacidades de gestión, ventas y formalización de MiPyMEs locales.                                                                                                     |
| Población atendida        | 826 MiPyMEs atendidas en 2024 (meta: 400).                                                                                                                                        |
| Criterios de elegibilidad | Empresas registradas o en proceso de formalización, ubicadas en SLP; prioridad a mujeres y jóvenes emprendedores.                                                                 |
| Medios de verificación    | Listas de asistencia, constancias de capacitación, bases de datos de beneficiarios, reportes fotográficos, convenios con aliados (Mercado Libre, Coppel, Transformación Digital). |
| Estándares de calidad     | Capacitadores certificados; satisfacción del participante $\geq 85\%$ ; registro digital verificable.                                                                             |
| Valoración                | Producto altamente pertinente y de calidad; cobertura sobresaliente pero metas subestimadas. Aporta directamente a la productividad y al empleo formal.                           |

## 3. Impulso a la pequeña minería y a la minería con un enfoque social responsable.

## Componente 3 – Dirección de Minería.

| Elemento                  | Descripción                                                                                                             |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Producto / Servicio       | Asesorías técnicas, acompañamiento en trámites, promoción de proyectos mineros sociales, regularización y capacitación. |
| Objetivo                  | Reactivar la pequeña minería y fomentar la minería responsable en comunidades rurales.                                  |
| Población atendida        | 5 empresas mineras en 2024 (meta: 5).                                                                                   |
| Criterios de elegibilidad | Concesionarios y cooperativas mineras con operaciones activas o en fase de regularización.                              |
| Medios de verificación    | Oficios de atención, informes técnicos, actas de reuniones, registros de cursos.                                        |
| Estándares de calidad     | Asesoría presencial certificada; cumplimiento de normatividad ambiental y laboral.                                      |
| Valoración                | Producto congruente con el propósito del programa, pero con bajo dinamismo. Se recomienda ampliar alcance.              |

## 4. Consolidación de herramientas de mejora regulatoria para fortalecer el clima de negocios.

## Componente 4 – Dirección de Mejora Regulatoria.

| Elemento                  | Descripción                                                                                                                                       |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Producto / Servicio       | Capacitaciones a dependencias estatales, integración de municipios al Sistema Estatal de MR, actualización de registros y trámites simplificados. |
| Objetivo                  | Fortalecer el entorno regulatorio y reducir costos de cumplimiento para empresas.                                                                 |
| Población atendida        | 54 dependencias capacitadas (de 81) y 60 integraciones (de 86).                                                                                   |
| Criterios de elegibilidad | Dependencias estatales y gobiernos municipales con atribuciones regulatorias.                                                                     |
| Medios de verificación    | Reportes DMR, actas de capacitación, oficios de integración, minutas y capturas del sistema.                                                      |
| Estándares de calidad     | Programas de capacitación validados por la SEDECO; asistencia mínima del 80% de participantes.                                                    |
| Valoración                | Producto institucional de alto valor estratégico, aunque con retroceso en cobertura.                                                              |

## 5. Desarrollo artesanal fortalecido en las regiones del estado.

## Componente 5 – OPD Casa de las Artesanías.

| Elemento                  | Descripción                                                                                                                                                                                |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Producto / Servicio       | Atención integral a artesanas y artesanos: registro, capacitación, ferias, promoción y comercialización.                                                                                   |
| Objetivo                  | Incrementar la inclusión productiva y la generación de ingresos en comunidades artesanales.                                                                                                |
| Población atendida        | 2,283 artesanos (83.6% del padrón de 2,732).                                                                                                                                               |
| Criterios de elegibilidad | Registro vigente en el Padrón Estatal de Artesanos.                                                                                                                                        |
| Medios de verificación    | Padrón nominal, constancias de participación, reportes de ferias, comprobantes de pago y documentación fotográfica.                                                                        |
| Estándares de calidad     | Verificación presencial, artesanos activos y participación en al menos un evento anual.                                                                                                    |
| Valoración                | Producto sólido, con estructura institucional madura y calidad verificable. Aporta de forma directa al propósito y al Fin del programa mediante inclusión económica y desarrollo regional. |

La revisión integral de los productos demuestra que el programa mantiene coherencia y pertinencia entre los bienes/servicios entregados y los resultados esperados, aunque existen diferencias en calidad y alcance entre componentes.

- ▶ **Pertinencia:** Todos los productos son congruentes con el propósito del programa y responden a las necesidades de sus beneficiarios directos.
- ▶ **Suficiencia:** Alta en artesanías, MiPyMEs y emprendedores; media en minería; baja en mejora regulatoria.
- ▶ **Calidad:** Documentada en constancias, registros y bases depuradas; requiere estandarización de indicadores de calidad del servicio.
- ▶ **Contribución a resultados:** Los productos de fomento empresarial y artesanías tienen efectos directos sobre productividad y empleo; los productos de mejora regulatoria e inversión son habilitadores de mediano plazo.

En conjunto, los productos y servicios del Pp03.01 son pertinentes, suficientes y coherentes con los resultados e impactos esperados, aunque se recomienda fortalecer la trazabilidad documental y los estándares de calidad (encuestas de satisfacción,

auditorías de beneficiarios, seguimiento postprograma) para consolidar una evaluación basada en evidencia.

## INDICADOR SECTORIAL

El desempeño global del Programa Presupuestario Pp03.01 se evalúa, entre otros instrumentos, a través del indicador sectorial “Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)” correspondiente al Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 (PED).

Este indicador mide la tasa de crecimiento anual de la actividad económica total del estado de San Luis Potosí, y constituye un referente central para analizar el comportamiento macroeconómico estatal y la efectividad de las políticas de fomento económico, atracción de inversiones y fortalecimiento empresarial implementadas por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

La relación entre el indicador y el programa es directa, ya que las acciones de promoción industrial, apoyo a MiPyMEs, impulso a la minería social, mejora regulatoria y desarrollo artesanal contribuyen a dinamizar la economía estatal y sostener el crecimiento del aparato productivo.

A continuación, se detallan las particularidades del indicador.

### 1. Indicador institucional vigente en la MIR:

- ▶ Nombre: Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) publicado por el INEGI.
- ▶ Meta 2024: Entre 2.2% y 4.2%.
- ▶ Avance 2024: 1.5% al cierre anual, por debajo de la meta.
- ▶ Pertinencia: Es un buen referente de contexto macroeconómico estatal, pero de baja atribuibilidad directa al programa, dado que depende de factores exógenos nacionales e internacionales.

## 2. Indicador sectorial alternativo sugerido por el evaluador externo (para fortalecer la trazabilidad con el propósito de la MIR):

- ▶ Nombre: Puestos de trabajo registrados ante el IMSS en San Luis Potosí (promedio anual).
- ▶ Justificación:
  - Refleja directamente la dinámica del empleo formal, vinculada a la atracción de inversiones y al fortalecimiento de MiPyMEs.
  - Cuenta con información pública mensual y metodología estable.
  - Permite desagregación por municipio y sector, lo que mejora el análisis territorial.
- ▶ Línea base: Promedio 2023.
- ▶ Meta 2024 y avance: No fueron incluidos en el acervo de evaluación, por lo que se recomienda solicitarlos oficialmente a SEDECO y cotejarlos con series IMSS.

El indicador sectorial seleccionado para el Pp03.01 Desarrollo Económico es la “Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)”, con un indicador complementario de validación: el “Promedio anual de puestos de trabajo registrados ante el IMSS en San Luis Potosí”.

Esta elección responde a razones metodológicas y de coherencia lógica:

- ▶ Representatividad del propósito. El propósito del programa: “atraer y consolidar inversión concertada en sectores industrial, logístico, minero, comercio y servicios” busca incidir en la dinámica del aparato productivo y el empleo formal, ambos directamente reflejados por el ITAE (actividad económica estatal) y por el empleo registrado ante el IMSS (variable laboral derivada).
- ▶ Pertinencia técnica.
  - El ITAE, publicado trimestralmente por INEGI, mide el comportamiento real del valor agregado bruto estatal, desagregado por sector económico (primario, secundario y terciario).
  - El Empleo Formal IMSS refleja la respuesta del mercado laboral a la actividad productiva y es sensible a las acciones de atracción de inversión y fomento a MiPyMEs que ejecuta SEDECO.

- **Alineación institucional.** El ITAEE figura como indicador de Fin en la MIR 2024 del Pp03.01, mientras que el empleo IMSS aparece como indicador sectorial en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2021-2027. Ambos son consistentes con los objetivos del Eje 3 del PED 2021-2027: Economía Sustentable para el Desarrollo.
- **Articulación metodológica.** La combinación de ambos indicadores permite vincular actividad económica (producción) con efectos en el empleo formal (resultado social), fortaleciendo la coherencia entre resultados del programa y desempeño macroeconómico sectorial.

Ahora se presenta una tabla en la que se muestran los límites de atribuibilidad y sensibilidad al programa de ambos indicadores.

| Aspecto                  | ITAEE                                                                                                                                                    | Empleo Formal IMSS                                                                                                                                     |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Atribuibilidad           | Baja a media: refleja la actividad económica total del estado, influida por múltiples factores (macroeconomía nacional, exportaciones, política fiscal). | Media a alta: sensible a programas estatales de atracción de inversión y apoyo a MiPyMEs, pues estos afectan directamente el empleo formal registrado. |
| Sensibilidad al programa | Limitada en el corto plazo; responde a inversiones estructurales y grandes proyectos.                                                                    | Alta sensibilidad trimestral; reacciona a programas de capacitación, formalización y encadenamiento productivo.                                        |
| Frecuencia de medición   | Trimestral (INEGI).                                                                                                                                      | Mensual (IMSS, serie estatal).                                                                                                                         |
| Ventajas                 | Captura el impacto macroeconómico agregado.                                                                                                              | Permite seguimiento microeconómico continuo y territorial.                                                                                             |
| Limitaciones             | No identifica sectores beneficiados por políticas específicas.                                                                                           | No distingue calidad del empleo ni productividad.                                                                                                      |

En consecuencia, el ITAEE se utiliza como indicador contextual del Fin, mientras que el empleo IMSS se propone como indicador operativo de contribución sectorial, ambos interpretados de manera complementaria.

## SERIE HISTÓRICA 2019 – 2024 (CON META 2025)

### I. INDICADOR PRINCIPAL: ITAEE (VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DEL PIB ESTATAL REAL)

| Año       | Variación anual (%) | Observaciones                                                      |
|-----------|---------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 2019      | 0.8                 | Crecimiento moderado previo a pandemia.                            |
| 2020      | -7.5                | Caída derivada de la crisis sanitaria COVID-19.                    |
| 2021      | 6.2                 | Recuperación postpandemia impulsada por manufactura.               |
| 2022      | 2                   | Desaceleración moderada, estabilidad macroeconómica.               |
| 2023      | 3.2                 | Repunte por nuevas inversiones automotrices y logísticas.          |
| 2024      | 1.5                 | Desaceleración; afectación en demanda externa y construcción.      |
| Meta 2025 | ≥2.5%               | Meta proyectada con base en proyecciones de SEDECO y SHCP estatal. |

Fuente: INEGI, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

### II. INDICADOR COMPLEMENTARIO: PUESTOS DE TRABAJO REGISTRADOS ANTE EL IMSS EN SAN LUIS POTOSÍ (PROMEDIO ANUAL)

| Año       | Empleo formal promedio   | Variación anual (%) | Observaciones                                           |
|-----------|--------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------|
| 2019      | 468,700                  | —                   | Nivel prepandemia.                                      |
| 2020      | 449,000                  | -4.2                | Pérdida de empleo por crisis sanitaria.                 |
| 2021      | 472,200                  | 5.2                 | Recuperación parcial.                                   |
| 2022      | 493,400                  | 4.5                 | Consolidación de reactivación económica.                |
| 2023      | 510,800                  | 3.5                 | Estabilidad y expansión en manufactura.                 |
| 2024      | 518,000 (estimado)       | 1.4                 | Crecimiento moderado, vinculado a proyectos en curso.   |
| Meta 2025 | 530,000 empleos promedio | 2.3                 | Meta institucional alineada a proyecciones sectoriales. |

Fuente: IMSS, Base Estatal de Trabajadores Asegurados (cifras promedio anuales).

**MATRIZ DE LECTURA CONJUNTA (ITAE + EMPLEO IMSS)**

| Dimensión                      | Indicador               | Fuente | Sentido del cambio | Interpretación conjunta                                                                              |
|--------------------------------|-------------------------|--------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Crecimiento económico agregado | ITAE                    | INEGI  | Positivo           | Mide variación del valor agregado bruto; refleja impacto macroeconómico de inversiones y producción. |
| Empleo formal estatal          | Puestos de trabajo IMSS | IMSS   | Positivo           | Capta la generación de empleo formal derivada de la expansión productiva.                            |
| Lectura conjunta               | ITAE ↑ + Empleo ↑       | —      | Positivo           | Expansión económica con inclusión laboral.                                                           |
| Lectura divergente             | ITAE ↑ + Empleo ↓       | —      | Parcial            | Crecimiento sin generación de empleo (baja absorción).                                               |
| Lectura recesiva               | ITAE ↓ + Empleo ↓       | —      | Negativo           | Contracción económica; menor efectividad de políticas de fomento.                                    |

El ITAE es un indicador adecuado para medir el impacto final del programa en el desarrollo económico estatal, ya que integra el desempeño de los sectores industrial, comercial y de servicios en los que interviene SEDECO. No obstante, debido a su baja atribuibilidad directa, su lectura debe acompañarse de indicadores complementarios (como empleo IMSS) que reflejen los efectos inmediatos del programa.

La incorporación del empleo formal como indicador sectorial complementario aumenta la sensibilidad evaluativa, permitiendo observar impactos a corto y mediano plazo. Ambos indicadores son coherentes con el propósito del programa y con la lógica de los instrumentos de planeación estatal (PED y Programa Sectorial), además de disponer de fuentes oficiales, series históricas y metodologías estandarizadas.

Se concluye que la combinación ITAE + Empleo IMSS constituye una lectura integral, metodológicamente consistente y alineada con los objetivos del programa, y debe mantenerse como el marco de referencia para futuras evaluaciones.

**INDICADORES DE RESULTADOS Y PRODUCTOS**

El análisis del desempeño del Programa Presupuestario Pp03.01 “Desarrollo Económico” se realiza a partir de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2024) y de la información institucional validada

correspondiente al periodo 2022–2024. Conforme a los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, se seleccionaron un máximo de cinco indicadores de resultado y cinco indicadores de producto, con base en criterios técnicos de nivel en la MIR, pertinencia estratégica, atribuibilidad institucional y disponibilidad de información.

Es importante precisar que, por la naturaleza del programa —orientado al fomento económico, la promoción de inversiones y el fortalecimiento institucional—, el número de indicadores que cumplen estrictamente con las características de resultado (Fin y Propósito) es limitado. Esta condición no representa una debilidad metodológica, sino una característica estructural de los programas de desarrollo económico, cuyos impactos macroeconómicos se manifiestan con rezago temporal y dependen de múltiples factores exógenos.

A partir de esta selección, el análisis se estructura en dos niveles. En primer lugar, se revisan los indicadores de resultado, que permiten valorar el desempeño estratégico del programa y su contribución a los objetivos centrales de desarrollo económico. Posteriormente, se analizan los indicadores de producto, que explican la capacidad operativa del programa y la forma en que los recursos y acciones se traducen en bienes y servicios públicos verificables.

## **INDICADORES DE RESULTADO (FIN Y PROPÓSITO)**

Los indicadores de resultado constituyen el nivel más alto de análisis del desempeño, ya que reflejan los efectos estratégicos del programa sobre la economía estatal. En el caso del Pp03.01, estos indicadores permiten distinguir entre resultados contextuales, asociados al entorno macroeconómico, y resultados directamente atribuibles a la gestión institucional de la SEDECO. Con base en la MIR 2024 y en apego a los TdR, se identificaron dos indicadores que cumplen plenamente con las características de Fin y Propósito.

### **INDICADOR DE RESULTADO 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DEL ITAEE (FIN)**

#### **Qué mide y para qué sirve**

Mide la variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) para San Luis Potosí, elaborado por el INEGI. Su función es contextualizar el desempeño económico agregado del estado y ofrecer un marco de referencia para interpretar los resultados del programa.

- ▶ Sentido del indicador: Ascendente. Un valor mayor implica un mayor dinamismo económico estatal.
- ▶ Método de cálculo:  $(ITAEEt - ITAEEt-1) / ITAEEt-1 (ITAEEt - ITAEEt-1) / ITAEEt-1 \times 100$
- ▶ Unidad de medida: Porcentaje (%).
- ▶ Frecuencia de medición: Trimestral, con cierre anual.
- ▶ Año base del indicador: 2022.
- ▶ Meta del indicador 2024: 2.2%–4.2%.
- ▶ Valor del indicador 2024: 1.5%.
- ▶ Valor inmediato anterior (2023): 3.2%.
- ▶ Avances anteriores: 2022: 2.0%.

### **Análisis crítico**

Durante el periodo 2022–2024, el ITAEE mostró una tendencia positiva hasta 2023, seguida de una desaceleración en 2024. El valor observado en 2024 (1.5 %) se ubicó por debajo del rango meta (2.2 %–4.2 %), reflejando un entorno económico menos dinámico en comparación con el año previo.

Este comportamiento responde principalmente a factores macroeconómicos externos —como condiciones financieras, ciclos industriales y demanda agregada— que exceden el ámbito de control directo del programa.

### **Análisis valorativo**

Desde una perspectiva evaluativa, el ITAEE presenta alta validez estadística y pertinencia contextual, aunque baja atribuibilidad directa. Su inclusión en el nivel de Fin es metodológicamente adecuada, siempre que su lectura se complemente con indicadores de Propósito más sensibles a la acción institucional.

### **Conclusión**

El ITAEE es un indicador pertinente para contextualizar el desempeño económico general del estado. La desaceleración observada en 2024 no constituye evidencia de una falla programática, sino un reflejo del entorno macroeconómico en el que operó el Pp03.01.

## INDICADOR DE RESULTADO 2. MONTO DE INVERSIÓN PRIVADA CONCERTADA (PROPÓSITO)

### Qué mide y para qué sirve

Mide el monto total de inversión privada nacional y extranjera comprometida en proyectos industriales y logísticos gestionados con acompañamiento de la SEDECO. Es el principal indicador de Propósito del programa y refleja la eficacia institucional en la atracción y consolidación de inversiones productivas.

- ▶ Sentido del indicador: Ascendente. Valores mayores indican mayor efectividad en la atracción de inversión.
- ▶ Método de cálculo: Suma de los montos de inversión (en mdd) de proyectos formalizados en el ejercicio fiscal.
- ▶ Unidad de medida: Millones de dólares (mdd).
- ▶ Frecuencia de medición: Anual.
- ▶ Año base del indicador: 2022.
- ▶ Meta del indicador 2024: 2,397 mdd.
- ▶ Valor del indicador 2024: 1,420.9 mdd.
- ▶ Valor inmediato anterior (2023): 2,376.5 mdd.
- ▶ Avances anteriores: 2022: 1,110.2 mdd.

### Análisis crítico

En 2024, el monto de inversión privada concertada alcanzó 1,420.9 millones de dólares, valor inferior al registrado en 2023 y por debajo de la meta programada. Esta variación se asocia a la reprogramación de proyectos, a decisiones empresariales y a condiciones macroeconómicas que influyeron en el ritmo de inversión. La información se sustenta en registros administrativos verificables, con evidencia documental consistente para todo el periodo analizado.

### Análisis valorativo

El indicador presenta alta atribuibilidad institucional, elevada sensibilidad y pertinencia estratégica, al depender directamente de las acciones de promoción, facilitación y acompañamiento a inversionistas realizadas por la SEDECO.

## Conclusión del indicador

El desempeño del indicador en 2024 refleja un ajuste coyuntural, pero confirma la capacidad institucional del programa para gestionar flujos relevantes de inversión productiva, consolidándose como el principal referente del logro del Propósito del Pp03.01.

## Lectura global de los indicadores de resultado

En conjunto, los indicadores de resultado permiten una lectura equilibrada del desempeño del programa. El ITAEE aporta el contexto macroeconómico en el que se desarrollaron las acciones, mientras que el monto de inversión privada concertada refleja de manera directa la eficacia institucional de la SEDECO en el logro de su objetivo central. Esta combinación es metodológicamente consistente con la naturaleza del programa y permite distinguir entre factores exógenos y resultados atribuibles a la gestión pública.

## INDICADORES DE PRODUCTO (COMPONENTES Y ACTIVIDADES)

Los indicadores de producto permiten evaluar la capacidad operativa y administrativa del Programa Presupuestario 03.01 Desarrollo Económico, al medir la entrega directa de bienes y servicios públicos por parte de las áreas ejecutoras de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y del OPD Casa de las Artesanías. A diferencia de los indicadores de resultado, estos indicadores reflejan el nivel de ejecución de las acciones programadas y la eficiencia con la que los recursos públicos se traducen en productos verificables.

De la totalidad de indicadores de Componente y Actividad contenidos en la MIR 2024, se seleccionaron cinco indicadores, conforme a los Términos de Referencia, priorizando aquellos con mayor continuidad histórica, claridad técnica, atribuibilidad institucional y relevancia para explicar el desempeño operativo del programa.

## INDICADOR DE PRODUCTO 1. EMPRESAS PROMOVIDAS EN FERIAS O MISIONES COMERCIALES

### Qué mide y para qué sirve

Mide el número de empresas promovidas en ferias, misiones o eventos de atracción industrial con acompañamiento de la SEDECO. Su función es reflejar el esfuerzo institucional en la promoción económica activa y la vinculación empresarial.

- ▶ Sentido del indicador: Ascendente. A mayor número, mayor alcance en las acciones de promoción.
- ▶ Método de cálculo: Conteo de empresas participantes registradas en las bases de datos y listas de asistencia verificadas.
- ▶ Unidad de medida: Empresas.
- ▶ Frecuencia de medición: Anual.
- ▶ Año base: 2022.
- ▶ Meta del indicador 2024: 12 empresas.
- ▶ Valor del indicador 2024: 10 empresas.
- ▶ Valor inmediato anterior (2023): 13 empresas.
- ▶ Avances anteriores: 2022: 11 empresas.

### **Análisis crítico**

El cumplimiento del 83% de la meta en 2024 refleja una ejecución estable de las acciones de promoción industrial, condicionada principalmente por la calendarización de ferias y misiones estratégicas y por la priorización de eventos con mayor potencial de retorno. La variación interanual observada no sugiere una disminución de la capacidad operativa, sino ajustes en el tipo y número de eventos atendidos, en función del contexto económico y de la demanda empresarial.

Este indicador mide volumen de participación, pero no distingue entre el impacto potencial de cada evento, por lo que su lectura debe complementarse con indicadores de resultado vinculados a inversión y empresas consolidadas.

### **Análisis valorativo**

Desde una perspectiva evaluativa, el indicador presenta alta atribuibilidad institucional y una medición clara y verificable. Refleja consistencia en la operación y una capacidad sostenida para ejecutar acciones de promoción, aunque su alcance evaluativo se limita a la dimensión cuantitativa de la actividad.

## Conclusión

El indicador confirma estabilidad operativa y eficiencia logística en la promoción industrial, constituyéndose como un insumo relevante para explicar los resultados observados en los indicadores de inversión y empresas nuevas.

## INDICADOR DE PRODUCTO 2. MIPYMES CAPACITADAS O ASESORADAS

### Qué mide y para qué sirve

Mide el número de MiPyMEs y personas emprendedoras que recibieron capacitación o asesoría en temas empresariales, innovación o digitalización. Refleja el esfuerzo del programa por fortalecer capacidades productivas.

- ▶ Sentido del indicador: Ascendente. A mayor número, mayor cobertura de fortalecimiento empresarial.
- ▶ Método de cálculo: Conteo de participantes con constancia de capacitación emitida y registro validado.
- ▶ Unidad: Personas o MiPyMEs.
- ▶ Frecuencia: Anual.
- ▶ Año base: 2022.
- ▶ Meta 2024: 700 beneficiarios.
- ▶ Valor 2024: 1,042 beneficiarios.
- ▶ Valor inmediato anterior: 925 (2023).
- ▶ Avances anteriores: 2022: 421.

### Análisis crítico

El sobrecumplimiento de la meta en 2024, con 1,042 beneficiarios frente a 700 programados, muestra una expansión significativa de la cobertura operativa. Este resultado se explica por el fortalecimiento de alianzas estratégicas con actores privados y plataformas digitales, así como por una alta demanda de servicios de capacitación empresarial. No obstante, el indicador mide alcance y volumen, pero no permite identificar cambios posteriores en desempeño empresarial, como incremento en ventas o empleo.

### **Análisis valorativo**

El indicador presenta alta sensibilidad, atribuibilidad directa y calidad en el registro administrativo, constituyéndose como una fortaleza operativa del programa. Desde el punto de vista evaluativo, refleja una capacidad institucional consolidada para escalar acciones de capacitación.

### **Conclusión**

Este indicador evidencia una ejecución robusta y una amplia capacidad de cobertura, aunque plantea la oportunidad de evolucionar hacia mediciones que capten resultados posteriores derivados del fortalecimiento de capacidades.

## **INDICADOR DE PRODUCTO 3. UNIDADES MINERAS ATENDIDAS CON ASESORÍA TÉCNICA**

### **Qué mide y para qué sirve**

Mide el número de unidades mineras y cooperativas atendidas mediante asesoría técnica o capacitación especializada. Refleja la intervención del programa en un sector productivo específico.

- ▶ Sentido: Ascendente.
- ▶ Método de cálculo: Conteo de unidades mineras registradas con evidencia documental (constancias, listas de asistencia).
- ▶ Unidad: Unidades mineras.
- ▶ Frecuencia: Anual.
- ▶ Año base: 2022.
- ▶ Meta 2024: 35 unidades.
- ▶ Valor 2024: 38 unidades.
- ▶ Valor inmediato anterior: 34 (2023).
- ▶ Avances anteriores: 2022: 26.

### **Análisis crítico**

El cumplimiento superior al 100% de la meta en 2024 responde a una expansión controlada del número de unidades atendidas y a la continuidad de la demanda de asesoría técnica. El indicador muestra consistencia interanual y refleja una adecuada planificación de las acciones, aunque su escala es limitada por el tamaño del sector y por la naturaleza especializada de la atención.

### **Análisis valorativo**

Desde una perspectiva evaluativa, el indicador es robusto y altamente atribuible, con evidencia documental clara. Permite valorar de manera precisa la ejecución del componente minero, aunque su impacto económico agregado es acotado por definición sectorial.

### **Conclusión**

El indicador confirma un desempeño operativo sólido en la atención al sector minero social, con resultados consistentes y controlados.

## **INDICADOR DE PRODUCTO 4. ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MEJORA REGULATORIA**

### **Qué mide y para qué sirve**

Mide el número de acciones de capacitación impartidas en materia de Mejora Regulatoria a dependencias y municipios. Su función es fortalecer el entorno institucional del clima de negocios.

- ▶ Sentido: Ascendente.
- ▶ Método de cálculo: Conteo de acciones registradas en el sistema institucional de MR con respaldo documental (listas de asistencia, reportes fotográficos).
- ▶ Unidad: Acciones.
- ▶ Frecuencia: Anual.
- ▶ Año base: 2022.
- ▶ Meta 2024: 70 acciones.

- ▶ Valor 2024: 66 acciones.
- ▶ Valor inmediato anterior: 71 (2023).
- ▶ Avances anteriores: 2022: 58.

### **Análisis crítico**

El cumplimiento cercano a la meta en 2024 refleja una ejecución estable de las acciones programadas. Las variaciones observadas entre ejercicios se explican por la disponibilidad y participación de las dependencias receptoras, más que por limitaciones operativas de la SEDECO. El indicador mide oferta institucional, pero no captura el grado de adopción efectiva de los contenidos impartidos.

### **Análisis valorativo**

El indicador presenta alta validez metodológica y atribuibilidad directa, y cumple un papel habilitador clave dentro de la cadena causal del programa. Su utilidad evaluativa se concentra en medir la ejecución de acciones, más que sus efectos finales.

### **Conclusión**

Este indicador refleja consistencia en la ejecución de acciones de fortalecimiento regulatorio y aporta evidencia del esfuerzo institucional por mejorar el entorno de negocios.

## **INDICADOR DE PRODUCTO 5. ACCIONES DE FOMENTO ARTESANAL REALIZADAS**

### **Qué mide y para qué sirve**

Mide el número de actividades de fomento artesanal (ferias, concursos, capacitaciones y exposiciones) realizadas por el OPD Casa de las Artesanías. Representa la dimensión social y territorial del programa.

- ▶ Sentido: Ascendente.
- ▶ Método de cálculo: Conteo de acciones con evidencia documental (oficios, reportes, fotografías, bases nominales).

- ▶ Unidad: Acciones.
- ▶ Frecuencia: Anual.
- ▶ Año base: 2022.
- ▶ Meta 2024: 45 acciones.
- ▶ Valor 2024: 52 acciones.
- ▶ Valor inmediato anterior: 46 (2023).
- ▶ Avances anteriores: 2022: 43.

### **Análisis crítico**

El sobrecumplimiento de la meta en 2024 evidencia una alta capacidad operativa y una planeación flexible que permitió ampliar el número de acciones realizadas. Este resultado se asocia a la consolidación del OPD y a una demanda sostenida del sector artesanal. Sin embargo, el indicador mide volumen de actividades y no distingue su alcance territorial o impacto económico específico.

### **Análisis valorativo**

Desde la perspectiva evaluativa, el indicador presenta alta atribuibilidad y relevancia social, constituyéndose como una buena práctica de ejecución operativa dentro del programa.

### **Conclusión**

El indicador confirma una gestión eficiente del componente artesanal y una cobertura amplia de acciones de fomento, con potencial para fortalecer su medición de impacto.

### **Lectura global de los indicadores de producto**

La revisión conjunta de los indicadores de producto muestra que el Programa Presupuestario Pp03.01 cuenta con una capacidad operativa sólida y estable, sustentada en procesos administrativos consolidados y en registros verificables. Los niveles de cumplimiento alcanzados reflejan una planeación realista y una ejecución eficiente de las acciones programadas.

Al mismo tiempo, el análisis evidencia que la mayoría de los indicadores de producto se concentran en medir volumen y cobertura, más que calidad o efectos posteriores, lo cual es consistente con su nivel en la MIR, pero plantea el reto de fortalecer la transición hacia indicadores que permitan vincular la entrega de productos con resultados económicos verificables.

En conjunto, los indicadores de producto explican de manera coherente los resultados observados en los indicadores de resultado y confirman la madurez operativa del programa como base para el logro de sus objetivos estratégicos.

### **AVANCE DE INDICADORES, ANÁLISIS DE METAS Y RESULTADOS**

El análisis del avance de los indicadores y del cumplimiento de las metas del Programa Presupuestario Pp03.01 “Desarrollo Económico” se realiza a partir de una lectura transversal de los indicadores de resultado y de producto revisados en los apartados anteriores, considerando su comportamiento durante el periodo 2022–2024 y su consistencia con los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2024).

Desde una perspectiva global, los resultados muestran un desempeño diferenciado entre los niveles de gestión operativa y los niveles de resultado estratégico. Mientras que los indicadores de producto evidencian una ejecución sólida y sostenida de las acciones programadas, los indicadores de resultado reflejan un comportamiento más sensible a factores externos y a la dinámica macroeconómica, característica esperada en programas de desarrollo económico.

En el nivel de productos, los indicadores seleccionados presentan, en su mayoría, niveles de cumplimiento cercanos o superiores a las metas establecidas para 2024. Este comportamiento es consistente con una capacidad operativa consolidada, sustentada en procesos administrativos formalizados, coordinación interinstitucional y aprovechamiento de alianzas estratégicas. La ejecución de acciones de promoción industrial, capacitación empresarial, atención a la minería social, mejora regulatoria y fomento artesanal muestra continuidad interanual y estabilidad en la entrega de bienes y servicios públicos.

El sobrecumplimiento observado en algunos indicadores de producto (como MiPyMEs capacitadas o acciones de fomento artesanal) no debe interpretarse únicamente como un incremento inesperado de la capacidad institucional, sino también como un reflejo de metas conservadoras definidas en la planeación anual. Esta situación sugiere la conveniencia de revisar y recalibrar algunas metas para que reflejen de manera más precisa la capacidad real de ejecución del programa y eviten lecturas infladas del desempeño.

En contraste, los indicadores de resultado muestran un avance más moderado. El comportamiento del ITAEE en 2024 refleja una desaceleración del crecimiento económico estatal, atribuible a condiciones macroeconómicas externas, mientras que el monto de inversión privada concertada se ubicó por debajo de la meta programada, en un contexto de reprogramación de proyectos y decisiones empresariales condicionadas por el entorno financiero. Estos resultados no evidencian una ruptura en la lógica del programa, sino una desincronización temporal entre la ejecución operativa y la materialización de efectos económicos agregados.

Desde el punto de vista evaluativo, esta desincronización es consistente con la teoría de cambio implícita del programa: las acciones de capacitación, promoción y fortalecimiento institucional generan productos inmediatos, cuyos efectos sobre la inversión, la creación de empresas y el crecimiento económico se manifiestan con rezago temporal. En este sentido, los altos niveles de ejecución observados en los indicadores de producto constituyen una condición necesaria, aunque no suficiente, para la mejora de los indicadores de resultado en el mediano plazo.

El análisis de las metas permite identificar una heterogeneidad en su calibración. Mientras que algunas metas de producto resultaron conservadoras y fueron superadas con facilidad, varias metas de resultado se definieron de manera ambiciosa frente a un contexto económico cambiante y a la naturaleza multicausal de los fenómenos que buscan medir. Esta combinación genera brechas aparentes entre el esfuerzo operativo y los resultados estratégicos, que deben interpretarse con cautela en el marco de una evaluación de desempeño.

En términos de coherencia interna, los indicadores revisados mantienen una relación lógica consistente entre los distintos niveles de la MIR. Las actividades ejecutadas se traducen en productos verificables, y éstos, a su vez, se vinculan conceptualmente con los resultados de Propósito y Fin, aun cuando la magnitud de dichos resultados esté condicionada por factores externos. La trazabilidad entre acciones, productos y objetivos se mantiene intacta, lo que confirma la solidez del diseño programático.

Desde una lectura integral, el avance de los indicadores y el análisis de metas y resultados permiten concluir que el Programa Presupuestario Pp03.01 “Desarrollo Económico” presenta un desempeño satisfactorio en la ejecución operativa y un avance moderado en los resultados estratégicos, acorde con el contexto económico del periodo evaluado. El programa demuestra capacidad institucional, continuidad en la entrega de servicios y coherencia en su lógica de intervención, al tiempo que enfrenta el reto de fortalecer la medición de resultados de impacto y la calibración de metas para reflejar de manera más precisa la relación entre el esfuerzo institucional y los efectos económicos observables.

Este análisis sienta las bases para la valoración global del desempeño del programa y para la identificación de áreas de mejora orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de resultados en ejercicios posteriores.

## COBERTURA

El análisis de la cobertura del Programa Presupuestario 03.01 requiere partir de la naturaleza misma de la intervención pública que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). A diferencia de los programas sociales focalizados, cuya cobertura se define en función de personas beneficiarias directas, los programas de desarrollo económico operan mediante acciones institucionales de fomento, promoción y fortalecimiento productivo, cuyos efectos se manifiestan de manera indirecta y progresiva en el entorno económico, territorial y sectorial del Estado.

En este contexto, la cobertura del Pp03.01 no se concibe como un universo poblacional cerrado, sino como el alcance operativo, territorial e institucional de las acciones ejecutadas por la SEDECO a través de sus distintas Direcciones Generales. La atención se define principalmente a partir de la demanda identificada, las prioridades sectoriales establecidas en la planeación institucional y la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio fiscal. Este enfoque ha permitido al programa mantener flexibilidad operativa y capacidad de respuesta frente a un entorno económico dinámico, caracterizado por ciclos de inversión, cambios en los mercados y heterogeneidad regional.

Desde una perspectiva institucional, la SEDECO no cuenta con una metodología formalizada ni con Reglas de Operación específicas que definan de manera homogénea la cobertura poblacional o territorial del programa. En su lugar, la cobertura se construye de manera operativa y funcional, a partir de la ejecución efectiva de acciones por parte de las Direcciones Generales de Promoción Industrial, Comercio y Servicios, Minería, Mejora Regulatoria y Desarrollo Artesanal. Cada una de estas áreas define anualmente sus grupos de atención conforme a sus atribuciones, a las convocatorias vigentes, a la demanda recibida y a los lineamientos del Programa Institucional.

En la práctica, esta lógica operativa se apoya en definiciones funcionales de población que orientan la ejecución del programa. La población potencial se refiere al universo estimado de empresas, unidades económicas, artesanos o actores productivos existentes en el Estado, tomando como referencia fuentes externas como el INEGI, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) y padrones federales o estatales. Esta información se utiliza como marco de referencia general, aunque no se integra de manera sistemática en un padrón institucional consolidado por componente.

La población objetivo se define de forma anual con base en los sectores estratégicos priorizados por el programa, tales como MiPyMEs, emprendedores, unidades mineras, artesanos o dependencias públicas participantes en acciones de mejora regulatoria. Esta delimitación responde a criterios sectoriales y programáticos, sin una cuantificación formal documentada que permita establecer un universo fijo de atención. Por su parte, la población atendida corresponde al número de beneficiarios, empresas, artesanos o

instituciones que reciben bienes o servicios durante el ejercicio fiscal, medido mediante conteo directo a partir de registros administrativos, listas de asistencia, reportes de actividades y bases internas generadas por cada Dirección General.

La información de cobertura se genera de forma descentralizada en las áreas operativas y se consolida de manera manual por la Unidad de Planeación y Evaluación de la SEDECO para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los reportes trimestrales de desempeño y los informes de cuenta pública. Cada Dirección utiliza instrumentos propios para el registro de sus acciones, tales como reportes de ferias y misiones empresariales, bases de datos de capacitación, cédulas técnicas de visitas, actas, minutas y padrones específicos. La consolidación se realiza generalmente al cierre del ejercicio fiscal mediante hojas de cálculo, con procesos de validación documental interna basados en la revisión de constancias y oficios.

Este esquema ha permitido dar seguimiento a la ejecución de las acciones del programa y documentar el volumen de atención alcanzado; sin embargo, la ausencia de un sistema único de información y de procesos automatizados limita la oportunidad del análisis y la posibilidad de realizar cruces sistemáticos con fuentes externas. En términos de gestión, la información de cobertura se utiliza principalmente como insumo para la rendición de cuentas y el reporte de desempeño, más que como una herramienta sistemática de planeación estratégica o focalización territorial.

A pesar de estas limitaciones metodológicas, los registros administrativos revisados permiten identificar una expansión operativa sostenida del programa durante el periodo 2022–2024. En términos cuantitativos, se observa un incremento en el número de beneficiarios atendidos y en el alcance de las acciones por componente, lo que refleja un fortalecimiento progresivo de la capacidad operativa institucional.

**TABLA 7. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA  
POR SUBPROGRAMA/COMPONENTE 2022–2024 DEL PP03.01**

| Subprograma /<br>Componente                                                     | 2022 | 2023 | 2024  | Variación<br>2022–<br>2024 | Fuente principal                           |
|---------------------------------------------------------------------------------|------|------|-------|----------------------------|--------------------------------------------|
| Promoción industrial y<br>logística (empresas atendidas<br>/ ferias y misiones) | 85   | 102  | 99    | 16.50%                     | Reporte DMR /<br>Metas 2024                |
| Comercio y servicios<br>(MiPyMEs capacitadas o<br>asesoradas)                   | 468  | 818  | 1,042 | 122.60%                    | Reporte Estadístico<br>2024 Capacitaciones |

| Subprograma /<br>Componente                         | 2022  | 2023  | 2024  | Variación<br>2022–<br>2024 | Fuente principal                                                    |
|-----------------------------------------------------|-------|-------|-------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Minería (unidades mineras<br>atendidas)             | 26    | 37    | 38    | 46.10%                     | Reporte Estadístico<br>REAI 2024                                    |
| Mejora Regulatoria (acciones<br>de capacitación MR) | 58    | 71    | 66    | 13.80%                     | DMR 2024                                                            |
| Desarrollo artesanal<br>(artesanos beneficiados)    | 2,434 | 2,871 | 3,112 | 27.80%                     | OPD Casa de las<br>Artesanías / Cuadro<br>Desglose Regional<br>2024 |

Fuente: Elaboración propia con base en reportes institucionales 2022–2024 y Metas 2024 SEDECO.

Los datos muestran un crecimiento relevante en los componentes de comercio y servicios, minería y desarrollo artesanal, así como una consolidación de las acciones de promoción industrial y mejora regulatoria. Este comportamiento se asocia tanto al fortalecimiento de las capacidades internas de la SEDECO como a la incorporación de nuevos instrumentos de fomento económico y vinculación productiva durante el periodo analizado.

Desde una perspectiva territorial, el análisis de la información proporcionada sobre el Desglose Municipal y Regional 2022–2024 evidencia que la cobertura del programa presenta una distribución geográfica heterogénea, con una mayor concentración en la zona metropolitana de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, y una expansión gradual hacia las regiones Altiplano y Media. La cobertura en la región Huasteca, si bien presente, muestra menores niveles de atención en comparación con el resto del Estado.

Esta distribución responde a factores estructurales, como la mayor densidad empresarial y logística en la capital, la disponibilidad de infraestructura productiva y la localización de las principales actividades económicas. Al mismo tiempo, pone de relieve la necesidad de fortalecer estrategias de planeación regional diferenciada que permitan ampliar de manera gradual el acceso a los servicios de fomento productivo en municipios con menor presencia institucional.

Desde el punto de vista metodológico, la cobertura del Programa Presupuestario 03.01 puede caracterizarse como amplia en términos de ejecución operativa, pero en proceso de consolidación técnica. La medición actual, basada en registros administrativos y conteo de beneficiarios, resulta pertinente para el monitoreo de la ejecución y la rendición de cuentas; no obstante, limita la posibilidad de estimar cobertura real en términos proporcionales, evaluar eficiencia distributiva o realizar análisis comparativos entre componentes y regiones.

**TABLA 8. VALORACIÓN METODOLÓGICA DE LA COBERTURA DEL PP03.01**

| Criterio metodológico     | Valoración 2024  | Evidencia / Justificación                               |
|---------------------------|------------------|---------------------------------------------------------|
| Definición de población   | No formalizada   | No existen reglas de operación ni metodología aprobada. |
| Sistema de registro       | Parcial y manual | Registros descentralizados, sin base centralizada.      |
| Validación de información | Limitada         | Verificación documental, sin control cruzado.           |
| Cálculo de cobertura (%)  | No estandarizado | Se utilizan valores absolutos, no proporcionales.       |
| Monitoreo territorial     | Parcial          | Datos agregados por municipio, sin georreferenciación.  |
| Uso para planeación       | Bajo             | Cobertura usada solo con fines de reporte.              |

Fuente: Elaboración propia con base en los términos de los estándares técnicos de evaluación del CONEVAL la SHCP-UED y el SED.

La evidencia documental revisada entre la que se encuentran el Reporte Estadístico 2024 de Capacitaciones, el Reporte Estadístico REAI 2024, los Cuadros de Desglose Municipal y Regional 2022–2024, los Documentos de Monitoreo de Resultados 2022–2024 y las Metas 2024 de la SEDECO9 permite constatar la ejecución efectiva de productos y servicios del programa. Sin embargo, esta información no incorpora una metodología estandarizada para la definición y medición de la cobertura poblacional del programa.

Desde una lectura evaluativa integral, la cobertura del Programa Presupuestario 03.01 Desarrollo Económico muestra una trayectoria de expansión operativa, consistente con la naturaleza del programa y con el contexto de operación de la política económica estatal. Al mismo tiempo, el análisis evidencia la oportunidad de avanzar hacia una medición de cobertura más estructurada y sistemática, que permita fortalecer la trazabilidad, la comparabilidad y el uso estratégico de la información, sin comprometer la flexibilidad operativa que caracteriza a las intervenciones de fomento económico.

## ANÁLISIS DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL

La política transversal en el Estado de San Luis Potosí constituye un eje orientador de la acción pública, cuyo propósito es integrar de manera progresiva los enfoques de igualdad de género, inclusión social, atención a grupos prioritarios, sostenibilidad ambiental y derechos humanos en los programas presupuestarios, de acuerdo con la naturaleza y alcance de cada intervención pública. Estos enfoques no se aplican de manera homogénea en todos los programas, sino que su incorporación depende del tipo de política pública, de sus objetivos sustantivos y de los mecanismos de intervención que la caracterizan.

En este marco general, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) establece como políticas transversales prioritarias la igualdad entre mujeres y hombres, la atención a pueblos y comunidades indígenas, la inclusión de personas con discapacidad, la protección de niñas, niños y adolescentes, así como la atención a personas adultas mayores. Estos lineamientos constituyen un referente para la planeación y ejecución de las políticas públicas estatales, al tiempo que permiten orientar, de manera gradual, la incorporación de criterios de inclusión y equidad en los distintos programas presupuestarios.

A partir de este encuadre, el análisis del Programa Presupuestario Desarrollo Económico, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), muestra que la integración de los enfoques transversales se ha desarrollado principalmente desde una lógica operativa, vinculada a la misión institucional de promover un desarrollo económico incluyente, más que a través de un esquema formal de transversalización documentado en instrumentos normativos específicos.

En la práctica, la transversalidad del programa se manifiesta en la forma en que algunos de sus componentes atienden, de manera indirecta, a grupos prioritarios, particularmente en los ámbitos de capacitación empresarial, emprendimiento y desarrollo artesanal. Sin embargo, esta integración responde más a la naturaleza de las acciones ejecutadas y a la atención de la demanda recibida que a un proceso explícito de planeación estratégica transversal.

Desde una perspectiva de política pública, esta forma de incorporación implica que los enfoques transversales no se encuentran definidos como criterios estructurales del diseño del programa, sino que se activan de manera funcional a partir de convocatorias, programas federales o alianzas con el sector privado (como los esquemas de vinculación empresarial y digitalización implementados durante el periodo evaluado), lo que explica su presencia desigual entre componentes.

De acuerdo con las políticas nacionales de desarrollo y con el PED 2021-2027, los enfoques transversales relevantes para un programa de desarrollo económico como el Pp03.01 y su justificación técnica pueden resumirse de la siguiente manera:

| Enfoque transversal      | Justificación técnica según política pública                                                                                          |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Género                   | Promover igualdad de oportunidades en la participación económica de mujeres y acceso a financiamiento y capacitación (ODS 5 y ODS 8). |
| Pueblos originarios      | Favorecer la inclusión de comunidades artesanales y rurales en cadenas productivas (ODS 10).                                          |
| Juventud                 | Estimular el emprendimiento joven y la digitalización empresarial (Agenda 2030, ODS 4.4 y 8.6).                                       |
| Discapacidad             | Asegurar accesibilidad a programas de formación y empleo inclusivo (Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad).  |
| Sostenibilidad ambiental | Integrar criterios de producción responsable y eficiencia energética en proyectos industriales y artesanales (ODS 12 y 13).           |

No obstante, al revisar los documentos rectores del programa (incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2024), los Manuales de Organización y Procedimientos, el Programa Institucional 2024 y las Metas 2024 de la SEDECO) se observa que estos enfoques no se encuentran formalmente incorporados como criterios explícitos de diseño, elegibilidad, priorización o seguimiento dentro de la estructura programática.

Esta ausencia de formalización se refleja en los procesos de selección y atención de beneficiarios, los cuales operan bajo esquemas de acceso abierto y convocatoria pública, sin criterios diferenciados por género, edad, pertenencia étnica o discapacidad. Esta práctica es consistente con la naturaleza no asistencial del programa; sin embargo, limita la posibilidad de identificar, monitorear y evaluar resultados diferenciados en términos de inclusión productiva.

A pesar de ello, el análisis de la operación cotidiana del programa permite identificar que algunas Direcciones Generales han desarrollado acciones orientadas a mujeres emprendedoras, artesanos y grupos productivos rurales. Estas acciones, aunque relevantes, no forman parte de un mecanismo transversal institucionalizado, sino que derivan de proyectos específicos, colaboraciones interinstitucionales o de las características propias de los sectores atendidos.

Esta situación se refleja también en la estructura de la MIR 2024, donde se identifica un único indicador con vinculación formal a un enfoque transversal, correspondiente al enfoque de género:

- ▶ **Indicador:** Mujeres beneficiadas con acciones de capacitación o asesoría
- ▶ **Nivel:** Actividad 2.2
- ▶ **Unidad de medida:** Número de mujeres
- ▶ **Meta 2024:** 560
- ▶ **Resultado 2024:** 622 (111 % de cumplimiento)

Este indicador constituye el principal instrumento formal de seguimiento del enfoque de género dentro del programa y muestra un desempeño positivo en términos de participación femenina. No obstante, no se identifican indicadores equivalentes para los enfoques de pueblos originarios, juventud, discapacidad o sostenibilidad ambiental, ni metodologías de desagregación poblacional que permitan establecer líneas base o comparaciones interanuales.

Aun sin una formalización metodológica, se identifican resultados empíricos de transversalidad derivados de la naturaleza de los componentes del programa. En el Componente de MiPyMEs y Emprendimiento, el número de mujeres beneficiadas aumentó de 312 en 2022 a 622 en 2024. En el Componente de Desarrollo Artesanal, se registra una participación estimada superior al 60 % de mujeres e integrantes de comunidades indígenas dentro del padrón estatal de artesanos. Asimismo, en el Componente de Minería Social se documenta la participación de cooperativas mixtas con presencia de mujeres en procesos de transformación y comercialización, conforme a los Reportes de Asesoría Técnica 2024.

Estos resultados permiten identificar una orientación práctica hacia la inclusión económica, aun cuando no se encuentren respaldados por un marco normativo específico ni por mecanismos formales de medición. En contraste, no se identificaron evidencias de acciones sistemáticas con enfoque de sostenibilidad ambiental o de inclusión de personas con discapacidad, pese a su pertinencia potencial para los sectores industrial y artesanal.

Desde una lectura evaluativa integral, el enfoque transversal del Programa Presupuestario puede caracterizarse como en una etapa inicial de institucionalización, con avances operativos puntuales y resultados empíricos relevantes en materia de género y desarrollo artesanal. El fortalecimiento progresivo de estos enfoques, mediante su incorporación en la MIR, en los instrumentos de planeación y en los sistemas de registro, permitiría consolidar los avances observados y mejorar la capacidad del programa para demostrar su contribución a un desarrollo económico más incluyente, sin alterar su naturaleza ni su lógica de operación.

## ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

El análisis de la alineación del Pp 03.01 Desarrollo Económico, ejecutado por la SEDECO, con la Política Estatal Anticorrupción se realizó a partir de la revisión de la documentación institucional disponible, incluyendo manuales de procedimientos, programas operativos, metas anuales y reportes administrativos correspondientes al periodo 2022–2024.

De la revisión efectuada se observa que el programa no cuenta con mecanismos explícitamente formalizados que vinculen de manera directa su diseño, operación o seguimiento con los instrumentos específicos de la Política Estatal Anticorrupción. No se identificaron lineamientos programáticos, indicadores o metas que hagan referencia expresa a dicha política dentro de la estructura del Pp03.01, ni documentos que acrediten una articulación formal con el Sistema Estatal Anticorrupción en el ámbito programático.

No obstante, la documentación revisada muestra que la SEDECO dispone de una estructura administrativa ordenada y funcional, sustentada en manuales de organización y procedimientos vigentes por Dirección General. Estos instrumentos establecen flujos de validación, control jerárquico, registro documental y supervisión administrativa de las actividades, lo que contribuye a la legalidad, trazabilidad y control de los procesos asociados a la ejecución del programa.

En este sentido, si bien los manuales y procedimientos existentes no incorporan disposiciones específicas en materia de integridad, ética institucional o gestión de riesgos de corrupción, sí constituyen una base de control administrativo que permite prevenir irregularidades operativas y garantizar el adecuado ejercicio de los recursos públicos, en concordancia con las obligaciones generales de la administración pública estatal.

En materia de transparencia, la SEDECO cumple con las obligaciones de publicación de información previstas en la normatividad aplicable, a través de los portales oficiales del Gobierno del Estado y de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP). La información relacionada con el Pp03.01 se encuentra disponible de manera dispersa en estos medios, sin un micrositio programático específico que concentre y sistematice los datos del programa, lo que limita la accesibilidad y la comprensión integral de su desempeño por parte de la ciudadanía.

A partir de la evidencia revisada, puede afirmarse que la alineación del Programa Presupuestario Pp03.01 Desarrollo Económico con la Política Estatal Anticorrupción es parcial, en tanto se apoya en mecanismos administrativos y de control funcionales, pero carece de una articulación explícita, sistematizada y programática con los instrumentos de dicha política. Esta situación no implica la ausencia de controles, sino

la oportunidad de fortalecer la integración de principios de integridad, transparencia sustantiva y rendición de cuentas dentro del diseño y seguimiento del programa.

El fortalecimiento de esta alineación, mediante la incorporación gradual de referencias explícitas a la Política Estatal Anticorrupción en los instrumentos de planeación, seguimiento e información del programa, permitirán consolidar las prácticas de control existentes y avanzar hacia un modelo de gestión más integral, sin modificar la naturaleza ni los objetivos sustantivos del Pp03.01.

## MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El análisis de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa Presupuestario 03.01 se orientó a valorar la disponibilidad, accesibilidad, actualización y utilidad de la información pública relacionada con el programa, así como los procesos institucionales que respaldan la rendición de cuentas y la atención a solicitudes ciudadanas.

La revisión se realizó a partir de tres ámbitos complementarios: la consulta del portal institucional de la SEDECO, la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Estatal de Transparencia (CEGAIP) y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como el análisis del funcionamiento de la Unidad de Transparencia y su articulación con los procesos administrativos de la dependencia.

Desde el punto de vista del acceso a la información en el portal institucional de la SEDECO, la revisión técnica permitió identificar que la dependencia cuenta con información pública disponible sobre su estructura, normatividad, trámites y servicios. No obstante, el acceso específico a la información relacionada con el Programa Presupuestario Pp03.01 requiere una navegación más detallada, a través de distintos menús y redirecciones hacia plataformas de transparencia, lo que puede dificultar la reconstrucción de una visión integral del programa para usuarios no especializados.

Para consultar documentos clave del programa (como la Matriz de Indicadores para Resultados, los informes de metas o los reportes de desempeño) es necesario realizar múltiples pasos de navegación desde la página principal, combinando accesos al apartado de transparencia institucional y a los portales de la CEGAIP y la PNT. Si bien la información se encuentra disponible, su dispersión limita la accesibilidad práctica y la comprensión programática del desempeño del Pp03.01.

En contraste, algunos apartados del portal, como los relacionados con trámites, padrones y servicios, presentan una estructura más clara y permiten la descarga de información actualizada. Sin embargo, estos contenidos no siempre incluyen metadatos visibles sobre fecha de actualización, fuente o área responsable, lo que reduce su utilidad para el seguimiento sistemático del programa.

En materia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la revisión de las plataformas CEGAIP y PNT muestra que la SEDECO cumple con la publicación de la información prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. La información relativa a estructura orgánica, marco normativo, presupuesto, indicadores de gestión, informes financieros y programas anuales se encuentra disponible y actualizada conforme a las fracciones aplicables.

Sin embargo, la organización de la información en estas plataformas responde a un esquema institucional por dependencia y tipo de obligación, lo que dificulta

la identificación directa de la información correspondiente a un programa presupuestario específico. En este sentido, la transparencia se ejerce de manera formal y normativa, aunque con oportunidades de mejora para fortalecer su enfoque programático y facilitar el análisis ciudadano de resultados.

Respecto al funcionamiento de la Unidad de Transparencia, se identificó que ésta opera conforme al marco normativo estatal y cumple con la recepción y atención de solicitudes de acceso a la información. Durante el ejercicio 2024 se atendieron diversas solicitudes ciudadanas; sin embargo, no se localizaron estadísticas públicas consolidadas sobre el volumen, tipología o tiempos de respuesta de dichas solicitudes, ni análisis sistemáticos sobre la calidad de la atención brindada.

En términos de rendición de cuentas, la SEDECO cumple con la elaboración y entrega de informes trimestrales y anuales de carácter administrativo y financiero. Estos informes se presentan principalmente en formatos técnicos y cumplen con los requerimientos normativos; sin embargo, su difusión pública es limitada y no se acompañan de versiones ciudadanas, resúmenes ejecutivos o materiales visuales que faciliten la comprensión del uso de los recursos y de los resultados alcanzados por el programa.

A partir de la evidencia revisada, puede afirmarse que la SEDECO cuenta con bases sólidas de transparencia formal y rendición de cuentas administrativa, sustentadas en el cumplimiento de las obligaciones legales y en la existencia de una Unidad de Transparencia operativa. Al mismo tiempo, el análisis identifica oportunidades claras para fortalecer la accesibilidad, centralización y comunicación de la información programática del Pp03.01.

Desde una perspectiva evaluativa, el desempeño en materia de transparencia del Programa Presupuestario Pp03.01 puede caracterizarse como adecuado en el plano normativo y en proceso de fortalecimiento en el plano comunicativo y programático. Avanzar hacia la concentración de información por programa, la difusión de datos consolidados y la elaboración de versiones ciudadanas de los informes permitiría transitar de un esquema de transparencia formal hacia un modelo de transparencia funcional, orientado a mejorar la comprensión pública, la rendición de cuentas efectiva y la confianza ciudadana en la política económica estatal.

## REVISIÓN DE PROCESOS Y CONTROLES INTERNOS

El análisis de los procesos y controles internos del programa tuvo como propósito valorar el grado de formalización, consistencia y madurez institucional con el que la Secretaría de Desarrollo Económico gestiona sus operaciones, administra los recursos públicos y asegura la legalidad y trazabilidad de las acciones que integran el programa.

La revisión documental realizada confirma que la SEDECO cuenta con procesos administrativos formalizados y verificables, sustentados en manuales de organización y procedimientos específicos por parte de la Dirección General. Estos instrumentos establecen con claridad las atribuciones, responsabilidades y flujos de validación documental de las actividades sustantivas, y constituyen la base del sistema de control interno que rige la operación del programa.

En términos operativos, los manuales vigentes delimitan las funciones del personal técnico y administrativo, definen etapas de ejecución claramente identificables y establecen mecanismos de registro que permiten dar seguimiento a las acciones desarrolladas por cada unidad responsable. Este marco procedimental contribuye a la consistencia en la ejecución de los procesos institucionales y a la adecuada documentación de las actividades del programa.

A partir de la revisión de los manuales por área, se identificaron los siguientes alcances operativos:

- ▶ **Dirección General de Promoción Industrial:** el manual correspondiente define los procedimientos para la atención y acompañamiento a empresas, la gestión de ferias, misiones comerciales y proyectos de inversión. El flujo de trabajo inicia con la recepción de solicitudes o cartas de intención, continúa con la validación técnica y culmina con el registro de la información en las bases institucionales. Se establecen controles de seguimiento y validación documental en cada etapa del proceso.
- ▶ **Dirección General de Comercio y Servicios:** se documentan los procesos para la planeación, convocatoria, ejecución y evaluación de capacitaciones, asesorías y programas de fortalecimiento empresarial. El manual incluye formatos estandarizados para el registro de beneficiarios, listas de asistencia, constancias y reportes fotográficos, lo que asegura la trazabilidad y el control operativo de las acciones implementadas.
- ▶ **Dirección de Minería:** los procedimientos regulan la atención a concesionarios, cooperativas y pequeños productores mediante esquemas de asesoría técnica, visitas de campo y elaboración de diagnósticos. Se describen las etapas de planeación, ejecución y reporte, con controles basados en oficios de atención, registros administrativos y evidencia documental.

- ▶ **Dirección de Mejora Regulatoria:** el manual establece los pasos para la capacitación a dependencias estatales y municipales, la incorporación de nuevos entes al Sistema Estatal de Mejora Regulatoria y la actualización de registros. Se utilizan formatos de actas, minutas y reportes de capacitación que garantizan el control documental y el seguimiento administrativo de las acciones.
- ▶ **Oficina de Desarrollo Artesanal / OPD Casa de las Artesanías:** se documentan los procesos para la atención a artesanos, la organización de ferias, concursos y capacitaciones, así como la verificación y actualización del padrón estatal. El manual define controles de registro, validación de participación y comprobación de apoyos otorgados.

Estos instrumentos conforman un sistema operativo y administrativo funcional, que permite uniformar criterios, establecer controles jerárquicos claros y asegurar la legalidad de las operaciones. La correcta aplicación de los manuales contribuye a mantener orden, trazabilidad y cumplimiento normativo en la ejecución del programa.

Desde una perspectiva evaluativa, se observa que el enfoque de los controles internos se orienta principalmente al cumplimiento administrativo y documental, lo cual resulta adecuado para garantizar la legalidad y la transparencia básica de los procesos. No obstante, no se identificaron mecanismos específicos orientados a la gestión de riesgos, auditoría interna continua o medición sistemática de la eficiencia operativa de los procedimientos, ni instrumentos que vinculen de manera directa el control administrativo con la evaluación de resultados programáticos.

La consolidación de la información se realiza de forma descentralizada y manual, a partir de los registros administrativos que cada Dirección General genera durante el ejercicio fiscal. Esta práctica garantiza evidencia verificable y soporte documental suficiente; sin embargo, limita la oportunidad del análisis transversal y la consistencia del control interdepartamental, al no contar con una plataforma institucional unificada de seguimiento.

En términos generales, el análisis permite caracterizar los procesos y controles internos del Pp03.01 como adecuados y funcionales, con un nivel de madurez administrativa medio-alto. Las principales fortalezas se concentran en la existencia de manuales actualizados, la claridad de los flujos de trabajo y la documentación sistemática de las actividades. Las oportunidades de mejora se relacionan con la incorporación de herramientas que permitan fortalecer el control preventivo, la medición de la eficiencia operativa y la retroalimentación de los procesos hacia la planeación y la evaluación del desempeño.

El Programa Presupuestario Pp03.01 Desarrollo Económico cuenta con una estructura administrativa sólida y verificable, respaldada por manuales de procedimientos por Dirección General que aseguran la trazabilidad y legalidad de las operaciones. Los controles internos vigentes han permitido sostener una ejecución ordenada y documentada del programa, acorde con las atribuciones institucionales de la SEDECO.

El fortalecimiento progresivo de la función de control interno (mediante la incorporación de indicadores de desempeño operativo, mecanismos de seguimiento transversal y herramientas de retroalimentación técnica) permitiría evolucionar de un modelo centrado en el cumplimiento administrativo hacia un sistema integral de gestión institucional, orientado a la eficiencia, la transparencia y la mejora continua del desempeño del programa y de la política económica estatal.

## ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

Si bien los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2024 no establecen la elaboración de un análisis FODA, se incluye este ejercicio de manera complementaria como una herramienta de síntesis estratégica. Su propósito es integrar, en una sola lectura, los principales elementos internos y externos que influyen en el desempeño del Programa Presupuestario 03.01, a partir de la evidencia analizada a lo largo del informe.

El análisis FODA no sustituye el desarrollo técnico de los apartados previos ni las conclusiones formales de la evaluación, sino que ordena y resume los hallazgos más relevantes para facilitar la comprensión del desempeño del programa y apoyar la toma de decisiones institucionales orientadas a su fortalecimiento.

| Fortalezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Oportunidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diseño institucional claro y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, lo que garantiza congruencia entre objetivos, componentes y líneas de acción.</li> <li>La estructura programática se organiza en componentes definidos (promoción industrial, comercio y servicios, minería, mejora regulatoria y artesanías), lo que permite una ejecución diferenciada y especializada por sector.</li> <li>La SEDECO dispone de manuales de procedimientos por dirección general que estandarizan procesos, aseguran la trazabilidad administrativa y fortalecen la continuidad operativa.</li> <li>Los indicadores de producto muestran una capacidad operativa sólida, con niveles de cumplimiento altos y evidencia documental verificable.</li> <li>El componente artesanal presenta buenas prácticas de cobertura, con un padrón definido y resultados consistentes en términos de atención a la población.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Existe la oportunidad de fortalecer la medición de resultados de impacto económico, complementando los indicadores actuales con métricas de empleo, productividad o consolidación empresarial.</li> <li>La formalización progresiva de metodologías de cobertura y transversalidad permitiría consolidar avances operativos ya observados y mejorar la trazabilidad de los resultados.</li> <li>El desarrollo de sistemas de información centralizados facilitaría el seguimiento interanual, territorial y sectorial del desempeño del programa.</li> <li>La experiencia acumulada en alianzas público-privadas y plataformas de capacitación puede aprovecharse para ampliar el alcance y la calidad de los servicios ofrecidos.</li> <li>La integración de información programática en formatos ciudadanos y accesibles fortalecería la transparencia funcional y la rendición de cuentas.</li> </ul> |
| Debilidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Amenazas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>La medición del desempeño se concentra principalmente en productos y volumen de acciones, con una limitada incorporación de indicadores de impacto económico directo.</li> <li>La definición y medición de la cobertura poblacional y territorial se encuentra en una fase de consolidación metodológica, basada principalmente en registros administrativos.</li> <li>La incorporación de enfoques transversales (género, inclusión, sostenibilidad) es operativa pero no plenamente institucionalizada en los instrumentos de planeación y seguimiento.</li> <li>La información programática se encuentra dispersa en distintos portales, lo que limita su accesibilidad y lectura integral por parte de la ciudadanía.</li> <li>La planeación se realiza principalmente con horizonte anual, lo que dificulta el seguimiento de resultados de mediano plazo.</li> </ul>                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>El desempeño de los indicadores de resultado está condicionado por factores macroeconómicos externos que pueden afectar la inversión y el crecimiento económico estatal.</li> <li>La variabilidad presupuestal y la reprogramación de proyectos de inversión pueden incidir en el cumplimiento de metas estratégicas.</li> <li>La coordinación interinstitucional, especialmente en materia de mejora regulatoria, puede verse afectada por rotación de personal o cambios administrativos.</li> <li>La falta de sistemas automatizados de registro incrementa el riesgo de inconsistencias en la información en el mediano plazo.</li> <li>La dependencia del contexto económico nacional e internacional reduce el control institucional sobre algunos resultados estratégicos.</li> </ul>                                                                                                             |

El análisis FODA muestra que el Programa Presupuestario 03.01 se apoya en fortalezas institucionales sólidas, particularmente en su diseño programático, su capacidad operativa y sus mecanismos administrativos de control. Al mismo tiempo, identifica oportunidades claras de fortalecimiento orientadas a la consolidación metodológica, la medición de impacto y la mejora de la transparencia programática. Las debilidades y amenazas detectadas responden en su mayoría a características estructurales de los programas de desarrollo económico y al contexto macroeconómico, más que a deficiencias en la ejecución institucional, lo que permite plantear estrategias de mejora realistas y viables.

## RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se formulan con base en el análisis integral del desempeño del Programa Presupuestario considerando los hallazgos identificados en los apartados de resultados, cobertura, transversalidad, alineación anticorrupción, transparencia y procesos internos. Estas recomendaciones no implican cambios estructurales en el diseño del programa, sino acciones orientadas a fortalecer la planeación, el seguimiento y la medición de resultados, capitalizando las capacidades institucionales ya existentes.

- ▶ Fortalecer la medición de resultados de impacto, incorporando de manera gradual indicadores complementarios que permitan vincular los productos del programa con efectos económicos verificables, como empleo generado, productividad sectorial o consolidación empresarial.
- ▶ Formalizar una metodología institucional de cobertura, que defina poblaciones potencial, objetivo y atendida, con base en fuentes censales y registros administrativos, sin afectar la flexibilidad operativa del programa.
- ▶ Consolidar un sistema de información programática centralizado, que integre los registros de todas las direcciones generales y facilite el seguimiento interanual, territorial y sectorial del desempeño.
- ▶ Institucionalizar progresivamente los enfoques transversales, mediante su incorporación explícita en la MIR y en los instrumentos de planeación y seguimiento, priorizando aquellos con mayor presencia operativa, como género y desarrollo artesanal.
- ▶ Revisar y recalibrar metas programáticas, especialmente en los indicadores que presentan sobrecumplimientos recurrentes o metas ambiciosas frente al contexto económico, con el fin de mejorar la consistencia entre planeación y capacidad institucional.

- ▶ Fortalecer la transparencia programática, mediante la creación de un apartado específico del Pp03.01 en el portal institucional, que concentre información clave del programa y facilite su consulta ciudadana.
- ▶ Vincular de manera más explícita los mecanismos de control interno con la evaluación del desempeño, incorporando indicadores de eficiencia operativa y seguimiento transversal que retroalimenten la planeación anual.

Las recomendaciones planteadas buscan acompañar la evolución natural del Programa Presupuestario 03.01 hacia una gestión cada vez más orientada a resultados, sin perder la solidez operativa que ha caracterizado su ejecución. Su implementación permitiría fortalecer la coherencia entre planeación, ejecución y evaluación, mejorar la trazabilidad de los resultados y consolidar el papel de la SEDECO como actor clave en el desarrollo económico y productivo del Estado de San Luis Potosí.

## CONCLUSIONES

La Evaluación Específica de Desempeño 2024 del Programa Presupuestario 03.01 Desarrollo Económico permitió realizar una valoración integral del papel que desempeña la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) como instancia rectora de la política de fomento productivo, competitividad empresarial y atracción de inversiones del Estado de San Luis Potosí. A lo largo del análisis se constató que el programa opera como un instrumento institucional consolidado, con una estructura funcional clara y con la capacidad necesaria para sostener, de manera continua, acciones orientadas al fortalecimiento del tejido económico estatal.

El diseño programático del Pp03.01 presenta una coherencia sólida con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. La Matriz de Indicadores para Resultados articula de forma ordenada los componentes de promoción industrial, fortalecimiento de MiPyMEs, impulso a la minería social, mejora regulatoria y desarrollo artesanal, lo que permite a la SEDECO intervenir de manera diferenciada en sectores clave del aparato productivo. Esta estructura ha facilitado la continuidad operativa del programa incluso en un contexto económico caracterizado por ajustes presupuestales y por la volatilidad propia de los ciclos económicos nacionales e internacionales.

Sobre esta base de diseño, la ejecución del programa muestra una madurez operativa relevante. Los indicadores de producto evidencian una capacidad institucional consolidada para planear, ejecutar y documentar acciones de fomento económico, con niveles de cumplimiento altos y consistentes durante el periodo 2022-2024. La atención a MiPyMEs, la ejecución de acciones de promoción empresarial, el acompañamiento técnico a unidades mineras, la capacitación en mejora regulatoria y el fortalecimiento del sector artesanal reflejan una operación estable, respaldada por manuales de procedimientos actualizados, registros administrativos verificables y mecanismos de control que garantizan la trazabilidad y legalidad de las acciones.

No obstante, la evaluación también permite identificar con claridad el momento evolutivo en el que se encuentra el programa. Si bien la ejecución operativa es sólida, la medición del desempeño continúa concentrándose principalmente en el volumen de acciones realizadas. Esta característica, común en programas de desarrollo económico, limita la posibilidad de observar de manera directa los efectos estructurales de las intervenciones en variables como la productividad, la generación de empleo formal o la consolidación empresarial. El programa ha demostrado capacidad para ejecutar con eficacia, pero enfrenta ahora el desafío natural de fortalecer la medición de los resultados de impacto derivados de esa ejecución.

Este contraste se vuelve más evidente al analizar los indicadores de resultado. Por un lado, el programa ha logrado gestionar flujos significativos de inversión

privada y sostener un pipeline de proyectos empresariales, lo que confirma la eficacia de las acciones de promoción y acompañamiento institucional. Por otro, el comportamiento de indicadores macroeconómicos agregados, como el ITAEE, refleja la influencia determinante de factores externos y la existencia de rezagos temporales entre la ejecución de las políticas públicas y la materialización de sus efectos en la economía estatal. Esta brecha no debe interpretarse como una falla del programa, sino como una condición inherente a la política económica, que exige lecturas evaluativas prudentes y de mediano plazo.

El análisis de cobertura aporta una dimensión adicional a esta valoración. La expansión operativa observada entre 2022 y 2024 demuestra que el programa ha incrementado su alcance y su capacidad de atención multisectorial, con presencia en las distintas regiones del estado. Sin embargo, la ausencia de una metodología institucional formal para definir y medir cobertura poblacional y territorial limita el uso estratégico de esta información para la planeación. Avanzar en la formalización de criterios de cobertura permitiría no solo mejorar la comparabilidad de los resultados, sino también orientar con mayor precisión la asignación de esfuerzos y recursos en función de brechas territoriales y sectoriales.

De manera consistente, los análisis de transversalidad, transparencia y procesos internos muestran que la SEDECO ha desarrollado prácticas operativas funcionales y cumple con los marcos normativos vigentes. La inclusión productiva, la rendición de cuentas administrativa y los controles internos están presentes en la operación cotidiana del programa, aunque aún se manifiestan de forma predominantemente administrativa y no siempre integradas explícitamente en la planeación estratégica ni en los sistemas de seguimiento del desempeño. Este hallazgo no cuestiona la solidez institucional del programa, sino que señala un espacio claro para su fortalecimiento cualitativo.

Leídas de forma conjunta, estas dimensiones permiten identificar una trayectoria coherente del Programa Presupuestario Pp03.01. El programa ha superado la etapa de implementación inicial y se encuentra en una fase de consolidación operativa, con resultados verificables y una base institucional sólida. El reto que se perfila hacia los siguientes ejercicios no es la continuidad del programa ni su viabilidad, sino su evolución hacia una gestión más estratégica, que incorpore de manera progresiva planeación multianual, medición de impacto y análisis integral de resultados.

Desde esta perspectiva, la evaluación no plantea un cuestionamiento al desempeño de la SEDECO, sino una oportunidad para capitalizar lo ya construido. El fortalecimiento de los sistemas de información, la recalibración de metas, la incorporación gradual de indicadores de impacto y la mejora en la comunicación pública de resultados permitirían al Pp03.01 consolidarse como un instrumento estratégico de desarrollo económico, capaz de demostrar no solo su eficiencia

operativa, sino también su contribución sostenida al crecimiento productivo, la competitividad regional y la generación de oportunidades económicas en el Estado de San Luis Potosí.

Los elementos sintetizados en el análisis FODA y las recomendaciones formuladas en el presente informe se desprenden directamente de esta valoración integral del desempeño. Las fortalezas identificadas confirman la solidez operativa y programática del Pp03.01, mientras que las debilidades y amenazas señaladas no cuestionan su viabilidad, sino que delimitan con claridad los ejes prioritarios para su fortalecimiento futuro. En este sentido, las recomendaciones propuestas constituyen una ruta lógica y gradual de mejora, alineada con la trayectoria institucional del programa y orientada a consolidar su contribución estratégica al desarrollo económico del Estado.

## REFERENCIAS DOCUMENTALES

1. Gobierno del Estado de San Luis Potosí. 2024. Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024 (Decreto 0899). San Luis Potosí: Poder Ejecutivo del Estado.
2. Gobierno del Estado de San Luis Potosí. 2021. Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027. San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
3. México. 1917. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
4. México. 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. Ciudad de México: Gobierno de México.
5. Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Nueva York: Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
6. San Luis Potosí. 2025. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (al 18 de diciembre de 2025). San Luis Potosí: Congreso del Estado de San Luis Potosí.
7. San Luis Potosí. Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
8. San Luis Potosí. Ley de Mejora Regulatoria del Estado de San Luis Potosí. San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
9. San Luis Potosí. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
10. San Luis Potosí. Ley para el Desarrollo Económico Sustentable del Estado de San Luis Potosí. San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
11. San Luis Potosí. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
12. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2022. Cuadro de desglose municipal y regional 2022. San Luis Potosí: SEDECO.
13. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2023. Cuadro de desglose municipal y regional 2023. San Luis Potosí: SEDECO.

14. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2024. Cuadro de desglose municipal y regional 2024. San Luis Potosí: SEDECO.
15. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Dirección de Desarrollo Comercial, de Servicios y Encadenamiento Productivo. 2021. Manual de Organización y Procedimientos: Comercio. Agosto. San Luis Potosí: SEDECO.
16. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2024. Fichas técnicas de los indicadores 2024. San Luis Potosí: SEDECO.
17. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2022. Matriz de Indicadores para Resultados 2022. San Luis Potosí: SEDECO.
18. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2023. Matriz de Indicadores para Resultados 2023. San Luis Potosí: SEDECO.
19. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2024. Matriz de Indicadores para Resultados 2024. San Luis Potosí: SEDECO.
20. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2024. Metas alcanzadas en 2024 – SEDECO. San Luis Potosí: SEDECO.
21. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2024. Programa Institucional 2024. San Luis Potosí: SEDECO.
22. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2022. Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022–2027. San Luis Potosí: SEDECO.
23. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2022. Mejora Regulatoria 2022–2024. San Luis Potosí: SEDECO.
24. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2024. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico. San Luis Potosí: SEDECO.
25. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2024. Reporte estadístico de capacitaciones 2024. San Luis Potosí: SEDECO.
26. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2024. Reporte estadístico de atención integral REAI 2024. San Luis Potosí: SEDECO.
27. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2024. Reportes trimestrales de indicadores. San Luis Potosí: SEDECO.

28. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2024. Reportes de comercio, servicios, artesanías, industria y minería. San Luis Potosí: SEDECO.
29. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2022. Tramitología OPD 2022–2023. San Luis Potosí: SEDECO.
30. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2024. Transformación digital: fases 1 y 2. San Luis Potosí: SEDECO.
31. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Unidad de Transparencia y Coordinación de Archivos. 2021. Manual de Organización y Procedimientos: Transparencia. Julio. San Luis Potosí: SEDECO.
32. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. 2025. Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño: Evaluación Externa a Programas Presupuestarios Estatales. San Luis Potosí: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Marzo.

## FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

| <b>Ficha Técnica de la Evaluación Específica de Desempeño</b><br><b>Programa Presupuestario 03.02 Financiamiento para el Desarrollo</b><br><b>Ejercicio fiscal 2024</b> |                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre de la instancia evaluadora</b>                                                                                                                                | MC&CC Consultores S.C.                                                                                      |
| <b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>                                                                                                                          | Mtro. Mario Raúl Montante Contreras                                                                         |
| <b>Nombre de los principales colaboradores</b>                                                                                                                          | Mtro. Jesús Alejandro González Ovalle y Mtra. Mayra Edith Camacho Leyva.                                    |
| <b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>                                                                                | Encargada de la Dirección de Planeación Económica y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico |
| <b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>                                                                    | C.P. Alma Rosa Hernández García                                                                             |
| <b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>                                                                                                                 | Adjudicación directa                                                                                        |
| <b>Costo total de la evaluación</b>                                                                                                                                     | \$191,061.91 IVA incluido                                                                                   |
| <b>Fuente de financiamiento</b>                                                                                                                                         | Recursos propios                                                                                            |

## ANEXOS

### ANEXO 1. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR

El presente anexo tiene como propósito documentar los criterios metodológicos aplicados para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 03.01 Desarrollo Económico, con el fin de garantizar que el proceso de análisis se realice con base en principios de objetividad, consistencia técnica y transparencia. La selección de indicadores fue realizada conforme a los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño emitidos por la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, así como en los criterios generales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre diseño de MIR y evaluación del desempeño.

### METODOLOGÍA DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE INDICADORES

El proceso de valoración y selección de indicadores se desarrolló en tres etapas secuenciales:

#### 1. Revisión documental y validación de consistencia

Se realizó un análisis exhaustivo de la MIR vigente del programa, contrastando los indicadores reportados con los instrumentos normativos y de planeación: el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022–2027 y los informes trimestrales 2021–2024. Esta etapa permitió identificar los indicadores vigentes, su nivel de medición (Fin, Propósito, Componente o Actividad) y su relevancia en la cadena de resultados.

#### 2. Evaluación técnica con base en criterios de valoración

Cada indicador fue evaluado considerando siete criterios metodológicos, ponderados de manera cualitativa según la disponibilidad y confiabilidad de la información:

| Criterio   | Descripción técnica                                                                                                     |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relevancia | Mide la importancia del indicador frente al propósito del programa y su capacidad para reflejar el logro de resultados. |
| Coherencia | Evalúa la correspondencia entre el indicador, los objetivos de la MIR y las metas del Plan Estatal de Desarrollo.       |

| Criterio                      | Descripción técnica                                                                                               |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pertinencia                   | Considera si el indicador mide el aspecto más significativo del objetivo y si evita duplicidades.                 |
| Confiabilidad                 | Determina si los datos provienen de fuentes oficiales, verificables y consistentes.                               |
| Disponibilidad de información | Valora la existencia, frecuencia y oportunidad de los datos necesarios para su cálculo.                           |
| Trazabilidad                  | Analiza la posibilidad de vincular los resultados con las acciones y recursos ejecutados.                         |
| Factibilidad operativa        | Examina si el indicador puede ser medido con los recursos, herramientas y capacidades institucionales existentes. |

### 3. Priorización de indicadores para análisis de desempeño

Con base en la valoración anterior, se seleccionaron los indicadores que cumplen con los criterios de relevancia, trazabilidad y disponibilidad de información, dando prioridad a aquellos que reflejan los principales resultados del programa y permiten evaluar su eficacia, eficiencia y calidad.

## INDICADORES SELECCIONADOS

### Indicadores de resultado (niveles Fin y Propósito)

De la revisión de la MIR 2024 se identificó que solo dos indicadores cumplen plenamente con las características de indicadores de resultado, al ubicarse en los niveles de Fin y Propósito y contar con información verificable y continua. Esta situación es consistente con la naturaleza del programa y no representa una debilidad metodológica, sino una característica estructural de los programas de desarrollo económico.

| Nombre del indicador                  | Nivel     | Justificación de selección                                                                               | Razón de inclusión                                                                                    |
|---------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Variación porcentual anual del ITAEE  | Fin       | Es el indicador de impacto agregado del programa; contextualiza el desempeño económico del Estado.       | Indicador de Fin conforme a la MIR; fuente externa oficial (INEGI); válido como referente contextual. |
| Monto de inversión privada concertada | Propósito | Refleja directamente el logro del objetivo central del programa: atracción y consolidación de inversión. | Alta atribuidad institucional; registros administrativos verificables; continuidad 2022-2024.         |

### Indicadores de producto (niveles Componente y Actividad)

La MIR 2024 contiene más de cinco indicadores de producto por lo que en apego a los TdR, se seleccionaron cinco indicadores que representan de manera equilibrada los principales componentes operativos del programa, priorizando aquellos con mayor trazabilidad, continuidad y relevancia para evaluar la capacidad institucional.

| Nombre del indicador                                 | Nivel     | Justificación de selección                                                              | Fuente de verificación                               |
|------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Empresas promovidas en ferias o misiones comerciales | Actividad | Representa la ejecución directa de la política de atracción de inversión.               | Indicador verificable, atribuible y continuo.        |
| MiPyMEs capacitadas o asesoradas                     | Actividad | Refleja la cobertura operativa del programa en emprendimiento y desarrollo empresarial. | Alta relevancia y trazabilidad; series consistentes. |
| Unidades mineras atendidas con asesoría técnica      | Actividad | Mide la ejecución de acciones en un sector estratégico del programa.                    | Atribución directa; evidencia documental disponible. |
| Acciones de capacitación en Mejora Regulatoria       | Actividad | Indicador habilitador clave para el entorno económico.                                  | Indicador robusto, verificable y relevante.          |
| Acciones de fomento artesanal realizadas             | Actividad | Representa la dimensión social del programa y su alcance territorial.                   | Indicador con alta continuidad y cobertura.          |

Los indicadores seleccionados en el presente Anexo corresponden exclusivamente a los analizados en los apartados 2.3.1 (Indicadores de Resultado) y 2.3.2 (Indicadores de Producto) del informe, garantizando coherencia metodológica entre el cuerpo principal y los anexos técnicos de la evaluación.

## ANEXO 2. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario Pp03.01 Desarrollo Económico para el ejercicio fiscal 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                              |
| <b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 10 de junio de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                              |
| <b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30 de septiembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                              |
| <b>1.4 Nombre de las personas responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de las unidades administrativas a la que pertenecen:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                              |
| <b>Nombre:</b><br>C.P. Alma Rosa Hernández García<br><b>Correo electrónico:</b><br>sedeco.alma.hernandez@slp.gob.mx                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Unidad administrativa:</b><br>Encargada de la Dirección de Planeación Económica y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico |
| <b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b><br>Evaluar el desempeño del Programa Presupuestario 03.01 Desarrollo Económico, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con el propósito de valorar su diseño programático, su operación, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como la consistencia entre la planeación, la ejecución y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2024, conforme a los Términos de Referencia establecidos para la Evaluación Específica de Desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                              |
| <b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Analizar la congruencia del diseño del programa con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y con los instrumentos de planeación sectorial aplicables.</li> <li>Evaluar el desempeño del programa a partir del análisis de los indicadores de resultado y de producto contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), considerando su comportamiento durante el periodo 2022–2024.</li> <li>Examinar la cobertura operativa y territorial del programa, así como los mecanismos utilizados para el registro y seguimiento de beneficiarios y acciones ejecutadas.</li> <li>Identificar el grado de incorporación de enfoques transversales, transparencia, rendición de cuentas y alineación con la Política Estatal Anticorrupción en la operación del programa.</li> <li>Valorar la existencia y funcionamiento de los procesos y controles internos que respaldan la ejecución, el seguimiento y la legalidad de las acciones del programa.</li> <li>Identificar áreas de oportunidad y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento del desempeño, la planeación estratégica y la gestión orientada a resultados del programa.</li> </ol> |                                                                                                                                              |
| <b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                              |
| Instrumentos de recolección de información:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                              |
| Cuestionarios ____ Entrevistas <u>X</u> Formatos ____ Otros <u>X</u> Especifique: Grupos focales, análisis de gabinete, metodología de análisis FODA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                              |

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario Pp03.01 Desarrollo Económico se realizó conforme a los Términos de Referencia 2025 emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. El estudio adoptó un enfoque documental, cualitativo y estratégico, centrado en valorar la pertinencia, eficacia, eficiencia y consistencia del programa durante el ejercicio fiscal 2024, considerando además la evolución de su desempeño a partir de información histórica de los años 2021 a 2023.

El proceso metodológico combinó la revisión normativa y administrativa con el análisis técnico-operativo de los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se examinaron documentos programáticos, informes trimestrales y anuales, reportes presupuestales, manuales de organización y procedimientos, y evidencias documentales y audiovisuales que acreditan las acciones del programa. La información fue validada directamente con la Unidad Responsable, garantizando consistencia y trazabilidad entre los datos y los resultados reportados.

Asimismo, se aplicó un proceso de triangulación de información que integró tres dimensiones complementarias: la normativa, enfocada en la congruencia del programa con la legislación y los instrumentos de planeación estatal; la operativa, orientada a analizar los procesos, productos e indicadores de resultados; y la institucional, dedicada a valorar las capacidades administrativas, los mecanismos de transparencia, integridad y control interno. Esta triangulación permitió contrastar la evidencia desde diferentes perspectivas y emitir conclusiones sustentadas en información verificable.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa Presupuestario Pp03.01 cuenta con un diseño programático congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que estructura de manera clara los componentes de promoción industrial, fortalecimiento de MiPyMEs, minería social, mejora regulatoria y desarrollo artesanal.
- La SEDECO dispone de una estructura administrativa y operativa consolidada, respaldada por manuales de procedimientos por dirección general que estandarizan procesos, delimitan responsabilidades y aseguran la trazabilidad documental de las acciones ejecutadas.
- Los indicadores de producto muestran niveles de cumplimiento altos y consistentes durante el periodo 2022-2024, lo que evidencia una capacidad operativa sólida para ejecutar acciones de fomento económico y entregar bienes y servicios públicos verificables.
- Los indicadores de resultado permiten distinguir entre resultados directamente atribuibles a la gestión institucional, como la inversión privada concertada y la consolidación de proyectos empresariales, y resultados condicionados por el entorno macroeconómico, como el crecimiento agregado medido por el ITAEE.
- La cobertura del programa presenta una expansión operativa sostenida en términos de volumen de atención y presencia multisectorial; sin embargo, su medición se basa principalmente en registros administrativos, sin una metodología formal que defina poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- Se identifican avances empíricos en la incorporación de enfoques transversales, particularmente en materia de inclusión productiva y atención a mujeres y artesanos, aunque estos enfoques no se encuentran plenamente institucionalizados en los instrumentos de planeación y seguimiento.
- El programa cumple con las obligaciones formales de transparencia y rendición de cuentas y cuenta con procesos de control interno funcionales; no obstante, la información programática se encuentra dispersa, lo que limita su accesibilidad y lectura integral para fines de seguimiento ciudadano y toma de decisiones.
- El análisis de los procesos y controles internos confirma una gestión administrativa ordenada y verificable, aunque con oportunidades para fortalecer la articulación entre control operativo, planeación estratégica y evaluación del desempeño.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias o instituciones:**

### **2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades**

- Diseño institucional claro y alineado con los objetivos estratégicos de desarrollo económico del Estado.
- Capacidad operativa consolidada, con procesos administrativos documentados y trazabilidad de las acciones ejecutadas.
- Cumplimiento sostenido de metas operativas y evidencia documental verificable en los principales componentes del programa.
- Experiencia institucional en la articulación de acciones multisectoriales y en el aprovechamiento de alianzas estratégicas.
- Fortalecer la medición de resultados de impacto económico, complementando los indicadores actuales con métricas que reflejen efectos en empleo, productividad o consolidación empresarial.
- Formalizar metodologías de cobertura poblacional y territorial que permitan un uso más estratégico de la información para la planeación.
- Institucionalizar progresivamente los enfoques transversales en los instrumentos de planeación y seguimiento del programa.
- Consolidar sistemas de información centralizados que integren la evidencia de desempeño de todas las áreas operativas.

### **2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y Amenazas:**

- Predominio de indicadores centrados en productos y volumen de acciones, con limitada medición de impactos estructurales.
- Ausencia de una metodología institucional formal para definir y medir cobertura poblacional y territorial.
- Planeación predominantemente anual, con limitada vinculación a objetivos de mediano plazo.
- Dispersión de la información programática en distintos portales y formatos.
- Influencia de factores macroeconómicos externos que inciden en los resultados estratégicos del programa.
- Variabilidad presupuestal y reprogramación de proyectos de inversión.
- Riesgos asociados a la rotación de personal técnico y a la coordinación interinstitucional en algunos componentes.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones**

El Programa Presupuestario 03.01 Desarrollo Económico presenta un desempeño institucional sólido, sustentado en un diseño programático coherente, una capacidad operativa madura y resultados verificables en la ejecución de acciones de fomento económico. La evaluación confirma que la SEDECO cuenta con los elementos administrativos, técnicos y normativos necesarios para sostener la operación del programa y cumplir con sus objetivos inmediatos.

Al mismo tiempo, el análisis evidencia que el programa se encuentra en una etapa de consolidación, en la que el principal desafío consiste en evolucionar hacia una gestión más orientada a resultados de impacto económico y social. Este proceso implica fortalecer la planeación estratégica, mejorar la medición de efectos estructurales, formalizar metodologías de cobertura y avanzar en la institucionalización de enfoques transversales, sin afectar la flexibilidad operativa que ha caracterizado al programa.

Desde esta perspectiva, la evaluación no cuestiona la pertinencia ni la viabilidad del Pp03.01, sino que aporta elementos técnicos para orientar su fortalecimiento progresivo. La combinación de una base operativa sólida con ajustes graduales en planeación, seguimiento y evaluación permitirá consolidar al programa como un instrumento estratégico del desarrollo económico del Estado de San Luis Potosí, con mayor capacidad para demostrar su contribución al crecimiento productivo, la competitividad regional y la generación de oportunidades económicas.

### 3.2 Describir recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender:

- Desarrollar e implementar una metodología institucional de cobertura que defina poblaciones potencial, objetivo y atendida, con base en fuentes censales y registros administrativos, para fortalecer la planeación territorial y la comparabilidad de resultados.
- Fortalecer la medición de resultados de impacto económico mediante la incorporación gradual de indicadores complementarios que permitan evaluar efectos en empleo, productividad y consolidación empresarial.
- Recalibrar las metas de los indicadores, particularmente en aquellos con sobrecumplimientos recurrentes o metas ambiciosas frente al contexto económico, con el fin de mejorar la consistencia entre planeación y capacidad institucional.
- Consolidar un sistema de información programática centralizado que integre los registros de todas las direcciones generales y facilite el seguimiento interanual y sectorial del desempeño.
- Institucionalizar de manera progresiva los enfoques transversales de inclusión productiva y género en la MIR y en los instrumentos de seguimiento del programa.
- Mejorar la accesibilidad y presentación de la información programática mediante la concentración de documentos clave del Pp03.01 en un apartado específico del portal institucional y la elaboración de versiones ciudadanas de los informes de desempeño.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. Mario Raúl Montante Contreras

**4.2 Cargo:** Coordinador General

**4.3 Institución a la que pertenece:** MC&CC Consultores S.C.

**4.4 Principales colaboradores:** Mtro. Jesús Alejandro González Ovalle y Mtra. Mayra Edith Camacho Leyva.

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** contacto@mcycc.com.mx

**4.6 Teléfono (con clave lada):** (444)1809281

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

**5.1 Nombre del programa evaluado:** Programa Presupuestario 03.01 Desarrollo Económico

**5.2 Siglas:** Pp03.01 Desarrollo Económico

**5.3 Ente público coordinador del programa:** Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

**5.4 Poder público al que pertenece el programa:**

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónoma ☐

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

**5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:**

**5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:**

Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

**5.6.2 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa:**

**Nombre:**

Mtro. Jesús Salvador González Martínez

Correo electrónico:

sedecodespacho@gmail.com

**Unidad Administrativa:**

Secretario de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí

### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación pública nacional ☐  
6.1.4 Licitación pública internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$191,061.91 IVA incluido

**6.4 Fuente de financiamiento:** Recursos propios

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:** <https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/>

**7.2 Difusión en internet del formato:** <https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/>



**POTOSÍ**  
***sin límites***  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 ▶ 2027